

Nº 5

LEGISLATURA

PROVINCIA DE RIO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA



41° PERÍODO LEGISLATIVO

29 de marzo de 2012

REUNIÓN V - 3ª SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA: Del Vicegobernador don Carlos Gustavo PERALTA.

SECRETARIA LEGISLATIVA: Dr. Luis RAMACCIOTTI.

SECRETARIA ADMINISTRATIVA: Don Leandro GÓMEZ.

Con la presencia de autoridades provinciales.

<u>Legisladores presentes</u>	<u>Bloque</u>	<u>Legisladores presentes</u>	<u>Bloque</u>
AGOSTINO , Daniela Beatriz	A.C.D.	MARINAO , Humberto Alejandro	F.P.V.
ARROYO , Ricardo Daniel	F.P.V.	MENDIOROZ , Bautista José	A.C.D.
BALLESTER , Leonardo Alberto	A.C.D.	MIGUEL , César	F.P.V.
BARTORELLI , Luis Mario	F.P.V.	ODARDA , María Magdalena	C.C-ARI.
BARRAGÁN , Jorge Raúl	F.P.V.	PAZ , Silvia Alicia	F.P.V.
BERARDI , Darío César	A.C.D.	PEREIRA , Rosa Viviana	F.P.V.
CASADEI , Adrián Jorge	A.C.D.	PESATTI , Pedro Oscar	F.P.V.
CATALÁN , Marcos Osvaldo	F.P.V.	RECALT , Sandra Isabel	F.P.V.
DELLAPITIMA , Norma Susana	F.P.V.	RIVERO , Sergio Ariel	F.P.V.
DIEGUEZ , Susana Isabel	F.P.V.	SGRABLICH , Lidia Graciela	F.P.V.
DOÑATE , Claudio Martín	F.P.V.	TORRES , Rubén Alfredo	A.C.D.
ESQUIVEL , Luis María	F.P.V.	VARGAS , Roberto Jorge	F.P.V.
FERNÁNDEZ , Roxana Celia	F.P.V.	VAZZANA , Carlos Antonio	F.P.V.
FUNES , Héctor Hugo	F.P.V.	VICIDOMINI , Ángela Ana	F.P.V.
GARRONE , Juan Domingo	F.P.V.		
GEMIGNANI , María Liliana	F.P.V.	Ausentes:	
GÓMEZ RICCA , Matías Alberto	A.C.D.	BANEGA , Irma	F.P.V.
GONZÁLEZ , Francisco Javier	A.C.D.	BETELU , Alejandro	A.C.D.
HORNE , Silvia Renée	F.P.V.	CARRERAS , Arabela Marisa	F.P.V.
LASTRA , Tania Tamara	F.P.V.	CONTRERAS , Beatriz del Carmen	F.P.V.
LEDO , Ricardo Alberto	U.R.N.	MILESI , Marta Silvia	A.C.D.
LÓPEZ , Facundo Manuel	A.C.D.	PEGA , Alfredo Daniel	A.C.D.
LÓPEZ , Héctor Rubén	F.P.V.	PICCININI , Ana Ida	F.P.V.
LUEIRO , Claudio Juan Javier	P.P.R.	URÍA , Cristina Liliana	A.C.D.

<i>F.P.V.</i>	<i>Alianza Frente para la Victoria</i>
<i>A.C.D.</i>	<i>Alianza Concertación para el Desarrollo</i>
<i>P.P.R.</i>	<i>Partido Provincial Rionegrino</i>
<i>CC-ARI</i>	<i>Coalición Cívica Afirmación para una República Igualitaria</i>
<i>U.R.N.</i>	<i>Partido Unidos por Río Negro</i>

1 - APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los veintinueve días del mes de marzo del año 2012, siendo las 9 y 15 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Con la presencia de treinta y ocho señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el izamiento de la Bandera Nacional y de la Bandera de Río Negro, para lo cual se invita a los señores legisladores Norma Susana Dellapitima y Claudio Martín Doñate a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Muy buenos días al público, a los vecinos y a los compañeros que nos visitan hoy en esta sesión legislativa, señoras y señores legisladores.

Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI – Gracias, señor presidente.

Para justificar las ausencias de las legisladoras Ana Piccinini y Arabela Carreras, ambas están representando a esta Legislatura en el ámbito del juicio político que se está llevando a cabo en la ciudad de General Roca.

También para justificar la ausencia, por razones de salud, de la legisladora de San Carlos de Bariloche, Beatriz Contreras y de la legisladora de Río Colorado, Irma Banega.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Señor presidente: Voy a justificar la ausencia, por razones de salud, de la señora legisladora Marta Milesi; el señor legislador Alejandro Betelú se encuentra en la ciudad de General Roca al igual que las legisladoras del Bloque del Partido Justicialista; y por razones particulares la legisladora Cristina Uría y el señor legislador Alfredo Pega.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración los pedidos de licencias solicitados.

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

4 - VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Consideración

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 24 de marzo de 2012.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

5 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 169/12 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

6 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 2/12.

7 - JURAMENTO

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Señores legisladores, público: Corresponde tomar juramento al Fiscal de Investigaciones Administrativas y a los vocales del Tribunal de Cuentas de la Provincia, en un todo de acuerdo a las Resoluciones números 3 y 5/12 aprobadas oportunamente en esta Cámara.

Vamos a proceder a tomar juramento al Fiscal de Investigaciones Administrativas, para lo cual invito al doctor Marcelo Fabián Ponzone a prestar el juramento de práctica ante esta Legislatura.

-Jura al pueblo de Río Negro, por Dios, la Patria, el Movimiento Nacional Justicialista y la memoria de Carlos Soria, como Fiscal de Investigaciones Administrativas, el doctor Marcelo Fabián Ponzone.
(Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

Marzo 29
Cerutti

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Vamos a proceder a tomar juramento a los Vocales del Tribunal de Cuentas, contador Juan José Huentelaf y doctor Mario Ernesto Sabbatella.

Invito al contador Juan José Huentelaf a acercase al estrado de la presidencia para prestar el juramento de práctica ante esta Legislatura.

- Jura al Pueblo de Río Negro, por Dios, la Patria, por su honor y la memoria de Carlos Soria y sobre los Santos Evangelios, como Vocal del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Río Negro, el contador Juan José Huentelaf. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Invito al doctor Mario Ernesto Sabbatella a acercase al estrado de la presidencia para prestar el juramento de práctica ante esta Legislatura.

- Jura al Pueblo de Río Negro, por la Patria, por su honor y sus hijos, como Vocal del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Río Negro, el doctor Mario Ernesto Sabbatella. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Les damos la bienvenida en esta Cámara al señor Ministro de Salud, querido amigo Delfino; al Defensor del Pueblo, Gustavo Casas; al señor Ministro de Obras Públicas, César Del Valle; al señor Secretario General, compañero y amigo Julián Goinhex; al señor Ministro de la Producción, Juan Manuel Pichetto, amigo, querido amigo; al señor Ministro de Hacienda –vamos bien con él- Alejandro Palmieri; a los demás secretarios que conforman el Poder Ejecutivo; a mi amigo y hermano, intendente de la ciudad de General Roca, Martín Soria, bienvenido Martín y muchas gracias. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

Marzo 29
Rojas-Shlitter

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 1100/12**. Asunto Oficial. Renuncia presentada por el Secretario Administrativo de esta Cámara.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) – *“Viedma, 27 de marzo de 2012. Al señor Presidente de la Legislatura de Río Negro, Carlos Peralta. Su despacho. Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de presentar mi renuncia al cargo de Secretario Administrativo con motivo de asumir como Presidente de la Empresa HORIZONTE, Compañía de Seguros. Aprovecho la oportunidad para expresarle mi reconocimiento y agradecimiento al señor Presidente por la confianza brindada. Sin otro particular, saludo a usted, con la más distinguida consideración. Leandro Gómez, Secretario Administrativo Legislatura de Río Negro”.* (Aplausos en las bancas y en la barra)

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración.

Se va a votar la renuncia del Secretario Administrativo. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobada por unanimidad.

Le voy a solicitar al Secretario Administrativo que permanezca en el lugar a los efectos de poder de auxiliar a la presidencia en los trámites de forma, hasta tanto demos por finalizada esta sesión. Gracias por la colaboración prestada en este tan corto tiempo. Muchas gracias estimado amigo, le deseamos desde la Cámara que tenga una muy buena gestión en el nuevo lugar que se va a desempeñar. (Aplausos prolongados en las bancas)

Les quiero dar la bienvenida también al Subsecretario Gastón Coumeig que nos está acompañando, al Secretario Legal y técnico, Nicolás Rochás y al Fiscal de Estado, mi amigo Pablo Bergonzi, porque no los había visto.

8 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Invito a la Cámara a pasar a un pequeño cuarto intermedio de tres minutos. Por favor, señores legisladores, permanezcan en sus bancas

-Eran las 9 y 30 horas.

9 - CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 9 y 40 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Continúa la sesión.

10 - HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Se comienza con el tratamiento del **artículo 119 del Reglamento Interno** cuyo inciso 1. establece: **“Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos”**.

Tiene la palabra el señor legislador Barragán.

SR. BARRAGAN – Gracias, señor presidente.

Realmente nunca me imaginé estar sentado en una banca y rendir, con mucha tristeza y orgullo, homenaje a un gran músico, cantante, compositor y poeta como fue Luis Alberto Spinetta. Un músico que realmente dio origen al Rock Nacional, que supo interpretar la música que venía.

Si bien su pasión por la música venía de parte de su padre, quien era cantor de tango, se inclinó por un folclore moderno, allá por la década del 60, luego le buscó la vuelta para salir de ese Rock con un idioma de uso inglés, y trató de darle forma a palabras argentinas.

Allá por el año '67, Luis Alberto –“*el flaco*”, como todos lo conocían- con otros amigos, compañeros de estudio, funda ese gran grupo que fue Almendra y trabajaba paralelamente dentro de un grupo peronista. En el año '69 -siendo él estudiante de Bellas Artes- se expresaba políticamente en la Juventud Peronista, contra el régimen de la dictadura de Onganía, pocos sabían de esta historia de “*el flaco*”, en un momento difícil como en ese entonces, pero fue abandonando esa actividad por su vocación de músico.

Luis Alberto crea no solamente el grupo Almendra sino que la historia le va desarrollando actividades muy fuertes dentro de la música, fue muy respetado por sus colegas, colegas que compartieron escenarios con él; con mucha humildad integró a los nuevos jóvenes músicos que querían sumarse al Rock. Fundó grupos como Pescado Rabioso, Invisible, Spinetta Jade, Artaud, Los Socios del Desierto y, en los últimos tiempos, tenía un grupo propio con el nombre Simplemente Spinetta.

Llegó a ser reconocido con el mayor reconocimiento que se le da a un músico, el Gardel de Oro, en el 2009, y en ese mismo año, después de 40 años de actividad en la música, sella su casi último recital con todos los músicos que, de alguna manera u otra, lo acompañaron en toda su carrera.

Además de haber sido músico fue un gran compositor, una persona que costó en algunos momentos entenderlo, pero siempre iba un paso más adelante, cosa que tienen los grandes de la música. Algo para resaltar es que, en esos 40 años, fue siempre apoyado por todas las generaciones, y esto no

es sencillo para un músico, que sea reconocido en todas las generaciones hasta el día de la fecha.

Puedo decir que lo vengo siguiendo desde sus inicios -tengo 55 años- y tuve el orgullo de presenciar sus últimos recitales y compartirlos con mis hijos, pero además con una variedad de generaciones que iba desde los 15 hasta los 65 ó 70 años, creo que esa es una plena demostración de lo que fue como músico Luis Alberto Spinetta, como así también sentí el orgullo de haberlo visto como músico invitado en la Casa Rosada siendo en esos momentos Presidente de la Nación, Néstor Kirchner.

Para terminar, en consonancia con el pensamiento de Luis, el 8 de febrero su cuerpo fue cremado y sus cenizas fueron dispersas en el Río de La Plata frente al Parque La Memoria.

Creo que Luis no va a morir nunca porque tuvo la suerte de dejar su testamento en la música, por eso su recuerdo y sus logros siempre van a estar presentes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señor legislador.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Fernández.

SRA. FERNANDEZ – Gracias, señor presidente.

En este espacio de homenajes, en nombre del Bloque del Frente para la Victoria, me voy a referir a una fecha muy próxima y muy cara a los sentimientos de los argentinos, como es el 2 de abril, día en que se conmemora el Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas y que, singularmente, se cumplen 30 años de aquel 2 de abril de 1982.

Como decía, es una fecha muy sensible para todos, sin duda, a quienes nos toca en este momento referirnos a ese acontecimiento, nos produce esta sensación de dolor, de tristeza, de angustia, de bronca y también es una fecha que trasciende y que nos hermana a todos, independientemente – y seguramente coincidimos los presentes en este Recinto- del color político, independientemente de la ideología, porque justamente nos hermana por ser defensores de la democracia, de la paz.

Como decía, nuestro bloque rinde en estas palabras un homenaje a los héroes de aquella gesta, a los jóvenes soldados y militares combatientes, a los tripulantes del crucero General Belgrano, a los avezados pilotos de la Fuerza Aérea que tuvieron su bautismo de fuego y a los sobrevivientes que hoy están entre nosotros y que, sin dudas, aún con todas las disposiciones políticas de gobierno, que celebramos, las más recientes en pos de restaurar de alguna manera lo vivido en aquella guerra, sin dudas también sentimos que estamos siempre en deuda con ellos.

Decimos que la Guerra de Malvinas simboliza una herida honda en la sociedad Argentina y aún hoy continúan sus secuelas.

Tratamos de hacer un poco de historia pero también es cierto que por ser una guerra y un hecho contemporáneo a todos nosotros, podemos relatarla, podemos recordarla, cada uno desde el lugar donde estuvo en aquel entonces, independientemente de la edad, seguramente tienen recuerdos, unos más por cercanía, por tener algún ser querido que viajó, que tuvo que ser movilizado, que tuvo que ir a la guerra, que no volvió o que volvió; y seguramente también hay expresiones que nos recuerdan y nos ponen aún hoy esta sensación que refería al principio, de angustia, de bronca, cuando por ahí recordamos algunas publicidades de aquel entonces, cuando recordamos expresiones tales como “*Si quieren venir que vengan, les presentaremos batalla*” o esta publicidad tan fuerte que pegaba hondo en los argentinos que decía “*Argentinos a Vencer*” y todo un armado, orquestado por una dictadura que estaba en decadencia, que había iniciado, como bien lo recordáramos el 24 de marzo pasado, en el año 1976 y que por esa clara decadencia, por esa inestabilidad económica, por las marchas y los reclamos por salarios, por problemas sociales, por esta incipiente reorganización de los partidos políticos, hicieron que el general Galtieri pensando que, a través del consenso popular, la dictadura se salvaría y entonces recurrió a un sentimiento, al sentimiento

patriótico de la sociedad Argentina y también como aquel 24 de marzo de 1976, en complicidad con algunos grupos civiles que apoyaron esta decisión, decía, recurrió al sentimiento patriótico e inició esas acciones bélicas para recuperar las Islas Malvinas, un par de islas lejanas que habían sido ocupadas en diversas ocasiones por franceses, españoles, argentinos y, por último, por los ingleses, con una riqueza marina impresionante, hoy también sabemos que la riqueza en petróleo allí está presente.

Y Galtieri la verdad que logró su objetivo, en ese clima de protestas sindicales logró reunir en Plaza de Mayo a una gran multitud que también recordamos, y los medios de comunicación, algunos medios de comunicación funcionales en aquel entonces y que aún hoy continúan con la misma impronta, le brindaron el apoyo para hacer valer el famoso y tan nombrado principio de soberanía, un principio de soberanía, en este caso, basado en la guerra, basado en la muerte, basado en el engaño a toda una población.

Las crónicas de la historia, los hechos que en sí quedaron documentados en ambas partes, ha sido contada de diferentes maneras, en la actualidad, nuestra Presidenta, el gobierno de la Presidenta Cristina Fernández, ha iniciado acciones en pos de la legítima soberanía ante diversos organismos internacionales, incluso ha demandado a empresas que realizan tareas de exploración y explotación petrolera en las islas.

Seis Premios Nobel de la Paz enviaron una carta al Primer Ministro Británico instando al Reino Unido a entablar negociaciones con la Argentina por la soberanía de las Islas Malvinas, solicitaron al gobierno Británico que revise su decisión de no discutir la soberanía en las Islas y le reitera el pedido de cumplir con las resoluciones de las Naciones Unidas.

Como decía, ésta fue una guerra curiosa, que tuvo consecuencias políticas muy importantes, que para nosotros significó, de alguna manera, precipitar el retorno a la ansiada democracia y, paradójicamente, le permitió la reelección a Margaret Thatcher en aquel momento en el Reino Unido.

Es importante hacer historia, es importante recordar los hechos, es importante que tengamos presente, que volvamos a hablar de memoria, que tengamos en cuenta cada uno de los hechos que se sucedieron, pero también es importante que todos los Argentinos nos unamos en esta decisión de reclamar por la soberanía por una sola vía, señor presidente, que seguramente todos coincidimos que es la vía de la paz, que es la vía del diálogo, pero que es la vía de la firmeza de un pueblo que reconoce la soberanía sobre un territorio que le es propio y que aún persiste bajo esta política colonial del Reino Unido.

Recientemente también hemos tomado conocimiento, a través de lo que nuestra Presidenta ha podido mostrarnos a los Argentinos y presentarnos, del Informe Rattenbach, en donde, sin dudas, también allí, en éstos 17 tomos, se pueden conocer detalles de esa historia y se puede también hacer uso de esta memoria necesaria, de este conocimiento de los Argentinos que a 30 años -cuando decimos 30 años la verdad que nos parece mucho, pero cuando apelamos a la memoria nos parece que fue ayer, que fue hace tan poco tiempo- aún hoy estamos recuperando soldados, soldados que no habían vuelto a sus hogares desde aquel entonces, tenemos una triste y larga lista de ex-soldados que optaron por el suicidio, y todos sabemos que esa es una medida terrible como ser humano, pero que tiene que ver con el límite de ese sujeto que no ha podido encontrar otra salida a su vida que la de quitársela. Contra todas estas cuestiones es sobre las que nosotros tenemos que trabajar, somos responsables de custodiar, de trabajar en pos de la paz y, como dice nuestra Presidenta, como también lo dijo recientemente, hay que honrar a los que cayeron y a los que siguen vivos, luchando por su dignidad.

Marzo 29
Le-Feuvre

Esta dictadura cívico-militar usó la guerra de manera espuria, hay que sancionar a los responsables, hay que reconocer sus derechos, es por eso que aún hoy –recientemente- se inauguran Centros de Salud para la atención exclusiva, y esta atención no sólo es médica sino también psiquiátrica y de apoyo psicológico para quienes vivieron esta etapa tan terrible y para sus familias.

Para finalizar, también por un pedido de la Presidenta, que lo manifestó así en un reciente acto, en donde solicitó a todas las escuelas de nuestro país que recuerden, que tengamos memoria al respecto, que trasmitamos a nuestros jóvenes, a nuestros niños, lo que fue esta terrible etapa y este acontecimiento, y lo hace solicitando que se lea una carta del maestro Julio Cao a sus alumnos.

Julio Cao era un soldado que nació en Ramos Mexía el 18 de enero de 1961 y siendo docente se anotó como voluntario para ir a la guerra, y falleció en la guerra, pero durante su estadía allí envió una carta para que fuera trasmitida a sus alumnos por sus compañeros docentes. Es una carta muy simple, tan simple para que sea entendida por alumnos de tercer grado y que, para finalizar este homenaje, me gustaría compartirla con todos y también me gustaría que seamos transmisores para que pueda ser leída en las distintas escuelas de nuestro territorio rionegrino. Dice así: *“Desearía que hiciera llegar a la maestra de tercero D este mensaje para mis alumnos: A mis queridos alumnos de tercero D: No hemos tenido tiempo para despedirnos y eso me ha tenido preocupado muchas noches aquí en Malvinas, donde me encuentro cumpliendo mi labor de soldado: Defender la Bandera. Espero que ustedes no se preocupen mucho por mí porque muy pronto vamos a estar juntos nuevamente y vamos a cerrar los ojos y nos vamos a subir a nuestro inmenso Cóndor y le vamos a decir que nos lleve a todos al país de los cuentos que como ustedes saben queda muy cerca de las Malvinas. Y ahora como el maestro conoce muy bien las Islas no nos vamos a perder. Chicos, quiero que sepan que a las noches cuando me acuesto cierro los ojos y veo cada una de sus caritas riendo y jugando; cuando me duermo sueño que estoy con ustedes. Quiero que se pongan muy contentos porque su maestro es un soldado que los quiere y los extraña. Ahora sólo le pido a Dios volver pronto con ustedes. Muchos cariños de su maestro que nunca se olvida de ustedes. Afectuosamente Julio.”*

Insisto, que es además el pedido de nuestra Presidenta, de poder replicar esta carta en las escuelas, porque además creo que brinda un mensaje esperanzador en el sentido de trasmitir a nuestros alumnos una realidad como fue esta guerra tan terrible, pero que, de alguna manera, nos dejó tantas enseñanzas. Gracias, señor presidente. (Aplausos en las bancas y en la barra)
SR. PRESIDENTE (Peralta) – Muchas gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Darío Berardi.

SR. BERARDI - Señor presidente: Quiero rendir un justo homenaje al doctor Raúl Ricardo Alfonsín, creo que siempre es un buen día para que los republicanos honremos su memoria, pero este es el mes insoslayable, porque tanto su nacimiento como su fallecimiento ocurrieron en el mes de marzo.

Quiero hoy recordar al ex presidente, el que llegó al poder en el 83 después de haber desafiado el destino de magros resultados electorales y que tuvo la perseverancia para llevar, fundamentalmente a los más jóvenes al triunfo en las urnas.

Marzo 29
Díaz

Quiero homenajear al ciudadano ocupado de sus conciudadanos, al cofundador de la APDH, primera entidad creada en Argentina, el 18 de diciembre de 1975, para hacer frente a las violaciones sistemáticas de los derechos humanos en épocas de la Triple A.

Quiero decirle a los más jóvenes, a los que se preocupan, a los que estudian, a los que trabajan, a los que día a día le disputan a la vida un destino mejor, a los que sueñan con un futuro digno, a todos ellos, que tomen el ejemplo de este dirigente que entendió a la política como una construcción colectiva y solidaria. Porque los jóvenes, independientemente del partido político en el que depositen sus sueños, deberán ver en la figura de ese militante el esfuerzo intelectual para leer los datos de la realidad y la perseverancia para perseguir sus sueños, más allá de las cotidianas frustraciones.

Quiero hoy recordarle a quienes se expresan por la cuestión de Malvinas -y aprovechando que estamos próximos al 2 de abril- que Raúl Alfonsín fue uno de los pocos políticos argentinos que se opuso a la acción militar en las islas y sostuvo que su finalidad era lograr el fortalecimiento de la dictadura y exigió al gobierno militar que proveyera información verídica sobre la marcha del conflicto.

Fue Alfonsín el que, a sólo cinco días de haber asumido la presidencia y con el fin de dar un fuerte apoyo a la investigación sobre violaciones a los derechos humanos durante la última dictadura, creó una comisión de ciudadanos notables que llamó Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas, CONADEP.

Quiero destacar entonces al presidente del juicio a las Juntas que asesinaron y torturaron; quiero recordarlo en un contexto de temor social cuando las Fuerzas Armadas todavía eran poderosas; quiero recordarlo incluso manteniendo el dolor que a muchos nos provocó luego con las leyes de Punto Final y Obediencia Debida; quiero recordarlo en su profunda humanidad explicándole a una juventud desairada que hubo cosas que no pudo y cosas que no supo hacer.

Quiero decirles a los más jóvenes que fue su política exterior de paz y amistad con nuestros pueblos hermanos de Latinoamérica, y en particular con Chile y Brasil, la que nos sacó del atraso militarista al que habíamos estado sometidos. Fue Alfonsín el que formó el MERCOSUR.

Hoy que celebramos un histórico fallo de la Corte Suprema de Justicia en relación al aborto no punible, es imprescindible recordar que fue el Presidente Alfonsín quien tuvo la osadía y el coraje de desafiar a los sectores más conservadores, introduciendo en la sociedad Argentina el divorcio vincular y la patria potestad compartida, permitiendo así que miles de familias pudieran organizarse de acuerdo a sus realidades.

No quiero olvidar esa propuesta de modernización de la Administración Pública, llamando a refundar la segunda República a partir del traslado de la Capital, que nos ponía a nosotros, los rionegrinos, a nosotros los viedmenses, en el centro de la escena, un proyecto que la mezquindad distorsionó, sin dudas.

Cuando Raúl Alfonsín, en abril de 1986, fundamentaba este proyecto desde los jardines del Ministerio de Hacienda de nuestra costanera, lo hacía diciendo que *"...Es imprescindible crecer hacia el sur, hacia el mar y hacia el frío, porque el sur, el mar y el frío fueron señales de la franja que abandonamos, los segmentos del perfil inconcluso que subsiste en la Argentina"*.

Tuvo Alfonsín un criterio de apertura que lo alejó siempre de las mezquindades partidarias, habiendo incorporado desde el inicio de su gestión a referentes de otras fuerzas políticas con prestigio y perfil progresista, como fueron los casos de ese gran dirigente peronista Ángel Federico Robledo, el que había ocupado los Ministerios de Defensa, de Interior y de Relaciones Internacionales y Culto del gobierno peronista del '73 al '76, designándolo miembro del Consejo Nacional de Consolidación de la Democracia, cargo que ocupó ad-honorem; Enrique De Vedia, perteneciente a las filas de la Democracia Cristiana, que se desempeñó como Secretario de Desarrollo Humano y Familia; a Héctor Polino, del Partido Socialista, lo designó en la Secretaría de Acción Cooperativa de la Nación, sólo por nombrar algunos de los tantos extrapartidarios que fueron incorporados a un gobierno profundamente democrático.

Su muerte implicó una pérdida para la República, fue un luchador de raza como pocos participantes de nuestra escena política, por eso concitó en forma casi unánime un respeto que muchos dirigentes seguramente anhelan.

Durante su campaña utilizó, en forma reiterada, el texto del Preámbulo de la Constitución, transmitiendo su fervor cívico y su confianza en la democracia que se inauguraba. Tuvo siempre una constante preocupación por la negociación y el diálogo, como parte de su propósito de consolidar la democracia y de promover una cultura política opuesta a los enfrentamientos y la violencia que había predominado hasta la llegada de su Gobierno.

Finalmente, quiero cerrar este homenaje repitiendo algunos párrafos del discurso que dio Alfonsín al inaugurar las sesiones ordinarias del Congreso en 1983, porque creo tienen absoluta vigencia en el Río Negro que estamos viviendo: *"...No se puede vencer en el terreno de la fuerza si se carece de la razón. Nosotros queremos tener razón para ser fuertes. En la vida democrática, los ciudadanos tendrán la tranquilidad que necesitan. La democracia es previsible, y esa previsibilidad indica la existencia de un orden mucho más profundo que aquél asentado sobre el miedo o el silencio de los ciudadanos."*

"...¿Para qué escucharíamos si no estuviéramos dispuestos a rectificar conductas? ¿Para qué rectificaríamos conductas si no pensáramos que ellas pueden ser equivocadas en algunos casos?"

“...El país está enfermo de soberbia y no está ausente del recuerdo colectivo la existencia de falsos diálogos que, aún con la buena fe de muchos protagonistas, no sirvieron para recibir ideas ajenas ni modificar las propias”.

“...El diálogo no es nunca una sumatoria de diversos monólogos sino que presupone una actitud creadora e imaginativa por parte de cada uno de los interlocutores”.

“...La democracia no se establece solamente a través del sufragio ni vive solamente en los partidos políticos”.

“...Nuestro Gobierno no se cansará de ofrecer gestos de reconciliación, indispensables desde el punto de vista ético e ineludibles cuando se trata de mirar hacia adelante”.

“...Sin la conciencia de la unión nacional será imposible la consolidación de la democracia; sin solidaridad, la democracia perderá sus verdaderos contenidos. Esta llama debe prender en el corazón de cada ciudadano, que debe sentirse llamado antes a los actos de amor que al ejercicio de los resentimientos”. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Se cierra la lista de oradores con los siguientes legisladores: Funes, Esquivel, Marinao, César Miguel, legisladora Agostino, Casadei, Mendioroz y Pesatti.

Tiene la palabra el señor legislador Héctor Funes.

SR. FUNES – Gracias, señor presidente.

Hoy es un día sumamente especial para la localidad de Río Colorado, esa pujante localidad del Valle Medio conmemora su 111 aniversario, así que va nuestro sencillo y sentido homenaje.

En relación a su historia, como casi todas las poblaciones de la Patagonia, tiene su origen en la Expedición al Desierto de don Julio Argentino Roca, en aquel proyecto de colonización del entonces Presidente don Domingo Faustino Sarmiento.

La lucha contra el indígena, que en ese momento comercializaba con Chile toda la ganadería que recolectaba en la zona y la necesidad poblar entre los ríos Negro y Colorado, fueron los motores principales que hicieron que la gente se trasladara a esta zona sur de la Patagonia.

Sin embargo, Río Colorado no se gestó de manera espontánea, el primer asentamiento poblacional importante fue Buena Parada, que estaba ubicado al margen del río Colorado.

En el año 1895 llega el ferrocarril y es allí que el 29 de marzo de 1901 el Presidente Roca firma una Resolución reconociendo como asentamiento poblacional a Buena Parada, cuya estación de ferrocarril se denomina Río Colorado, que estaba ubicada a unos kilómetros de Buena Parada, en una zona de terrenos más altos a las márgenes del río Colorado.

La inundación de 1915 arrasa con Buena Parada y eso hace que los comerciantes y las instituciones se tengan que trasladar hasta Río Colorado, ahí se ve un gran avance, teniendo en cuenta que se ven favorecidos por la proximidad de la estación ferroviaria.

Esta sucesión de hechos derivó que esa fecha -la que el Presidente Roca había firmado su Resolución- sea determinada para festejar el aniversario de esta localidad. Después en Río Colorado hay una gran actividad en la agricultura, en la ganadería y en 1920 se planifican los regadíos en la región, que tienen por objeto desarrollar la agro-ganadería en la zona, esto da también origen a nuevas Colonias como Juliá y Echarren, Reig y Nazar Anchorena.

Con fecha 17 de mayo de 1927, el Presidente de la República, don Marcelo de Alvear, firma el Decreto número 526-9 por medio del cual queda determinado el ejido municipal de la localidad de Río Colorado.

Marzo 29
Rojas-Shlitter

Cuenta con un canal de riego de una gran extensión, revestido en su totalidad, con la cantidad de agua suficiente como para regar amplias superficies, cualquiera sea el sistema de riego a utilizar. Geográficamente también Río Colorado tiene una ubicación estratégica en el Corredor Turístico Patagónico, ya que es el paso obligado de aquellos que vienen de Capital Federal, del noreste del país con destino al sur de nuestro territorio. Asimismo, se encuentra atravesado por el mega proyecto del Corredor Bioceánico que, sin duda, le impondrá un desarrollo estratégico a la región.

Como legislador del Valle Medio, quiero hacer llegar un saludo fraternal a todo el pueblo de Río Colorado, augurándole éxitos e instándolos a que sigan trabajando para el crecimiento económico, el crecimiento institucional que realmente merece esta localidad tan pujante, una de las localidades más importantes del Valle Medio y que muestra, día a día, un gran crecimiento. Gracias señor presidente

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Muchas gracias legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Luis Esquivel.

SR. ESQUIVEL – Gracias, señor presidente

El día lunes 26 de marzo falleció en nuestra ciudad, en San Antonio Oeste, Adolfo Espinosa, a la edad de 83 años. Con su desaparición, con la desaparición de “*el Negro Espinosa*” como se lo conocía tanto en San Antonio Oeste como en Las Grutas, se va también un pedazo de la historia de nuestra región, ya que Adolfo Espinosa fue el primer comerciante, podríamos decir el primer prestador de servicios turísticos de Las Grutas.

Es válido hacer un homenaje y en su figura rescatar a otros sanantonienses como él, que todavía están entre nosotros, que tuvieron la visión, la fortaleza, la decisión de ser pioneros y ser fundadores de lo que es hoy el segundo centro turístico de nuestra Provincia.

Cuando hablamos de pioneros, es hablar de pioneros de verdad, ya que el primer comercio que abrió Adolfo Espinosa en Las Grutas -en la esquina donde hoy es la Plaza de Artesanos, en la primer bajada- fue en el año 1951, casi diez años antes del acta constitutiva de Las Grutas.

Decimos que son pioneros de verdad porque era una época dónde no había caminos, apenas una huella que muchas veces era intransitable, sobre todo en época de lluvia, entre San Antonio y Las Grutas. No había calles, no había agua, no había electricidad, obviamente no había ningún otro de los servicios esenciales que debe prestar el Estado. Se hacía todo a pulmón, se llevaba la bebida y la comida en bolsas de hielo, obviamente que no había heladeras al no haber electricidad. Es casi increíble pensar que apenas 60 años antes -en donde hoy es Las Grutas- no existía prácticamente nada.

Por eso vaya este homenaje a la figura de Adolfo Espinosa y, representada en él, a todos aquellos sanantonienses que hace 60 años tuvieron la idea y la visión de tener en nuestra zona y de tener en nuestra querida Costa Atlántica un lugar turístico, un balneario como el que hoy tenemos. Muchas gracias.

Marzo 29
Brandi

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Marinao.

SR. MARINAO – Gracias, señor presidente.

Quiero, en nombre del bloque, rendir un homenaje a la comunidad y al pueblo de Maquinchao, dado que el pasado 19 de marzo celebró la fiesta patronal dedicada a San José Obrero, que también es tomada como fecha fundacional de ese querido pueblo de la Región Sur.

Ya han transcurrido 107 años de historia en esa pequeña localidad, importante centro ganadero de la Región Sur, donde el primer asentamiento poblacional se da en cercanías de la Estancia de los Ingleses, conocida antiguamente como Colonia Pastoril Chilavert. El lugar después de haber sido habitado durante siglos por tribus trashumantes de los caciques Cúal, Chico, Chiquichano, Pichalao y Chagallo, las tierras fueron otorgadas por el gobierno a la Compañía inglesa de Tierras del Sur la que ideó una estancia, en 1890, que alcanzó renombre mundial por la calidad de su lana Merino.

Muchas de aquellas familias originales viven aún en la localidad, podemos nombrar a los Pichilef, Peña, Lefiú, Chico, Llancapán y Catriel, entre otros, donde muchos de sus hijos son los actuales maestros, profesionales, dirigentes sociales y referentes de la comunidad.

Entre sus pioneros se cuentan a don Elías Sede, a don Mariano Giménez, a don Yapur Chehuen, don Martín Machin, don Luiciano Verbeke, la mayoría con tropas de carros primero y luego se dedicaron al comercio. Toma relevancia, porque era centro en la Región Sur, la importante firma fundada por los hermanos Gariglio y Juan Brussino, que llegaron, señor presidente, a tener hasta una oficina del Banco Nación Argentina en Maquinchao. Otros que también se dedicaron al comercio, como primeros pobladores, fueron Julián Pérez, don Pelayo Apesteguy y un número importante de habitantes de la zona rural de El Caín, de Rucu Luan como los Sacco, don Nazario Cejas, Manuel Fernández, los hermanos Zamborain, entre otros.

La llegada del ferrocarril en 1911 viene a consolidar la población que, desde 1905, da cuenta de la existencia de esta población, en 1915 ya funciona la escuela primaria número 4 y la primera Comisión de Fomento data de mayo de 1919.

Las distancias, la falta de vías de comunicación efectivas y los sucesivos gobiernos, que no quisieron entender la importancia de la integración regional a través de las vías concretas, hicieron que Maquinchao y otras poblaciones a la vera del ferrocarril y de la zona rural, progresaran, avanzaran más lentamente.

En dos oportunidades la inclemencia del clima azotó la Región, produciendo un quiebre total en la economía, los temporales níveos del '48 y de 1984, con temperaturas bajo cero que alcanzaron hasta los 38 grados centígrados devastaron al sector ganadero logrando un efecto expulsor de población.

De suma importancia es su producción ovina, reconocida como una de las mejores, el primer rebaño de la Raza Merino fue traído a la estancia Maquinchao desde Australia, en el año 1913, es aquí que importantes reproductores de su cabaña sirven para mejorar no sólo las majadas de la zona sino también de otros lugares de la provincia, que muchas veces resultaron premiados en Palermo.

Otra cosa que reconocemos en Maquinchao son sus peñas y fogones que dieron lugar en otros tiempos al reconocido Encuentro Folklórico de la Línea Sur que perduró muchos años, en la actualidad toma relevancia la Fiesta Provincial de la Lana, como resultante de la coronación de un año de trabajo y esfuerzo de los ganaderos del lugar.

Es el Gobierno y el espíritu pionero del presidente Kirchner y la continuidad de su esposa Cristina, que vienen a saldar la deuda que por años la historia tenía con Maquinchao y las otras localidades de la Región mediante el asfalto definitivo de la ruta nacional 23 y, a partir de allí, mostrar que otra Región, que otro Maquinchao, es posible.

Marzo 29
Sierra

Pero una población se mide por la grandeza de sus habitantes y Maquinchao ha demostrado una fortaleza y tenacidad sin límites a lo largo de estos años, sin bajar los brazos, trabajando día a día y ha permanecido de pie por su gente que permanentemente busca hacer referencia en la gran Región Sur. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador César Miguel.

SR. MIGUEL – Señor presidente: Para rendir homenaje a la población de Comallo y quiero hacer propias las palabras del legislador Marinao porque bien describe, tal cual es, cualquiera de nuestras localidades de la Región Sur, vale también para este pequeño pueblo de la Región Sur y la Zona Andina que con sus 1500 habitantes, más o menos, allá por 1921 naciera junto con la línea férrea. Por eso digo, para no redundar, adhiero totalmente a las palabras y a los conceptos que describieron tan bien un pueblo, una Región, como es la Línea Sur. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Agostino.

SRA. AGOSTINO – Desde nuestro bloque también queríamos rendir homenaje a la comunidad de Comallo, como hizo el legislador preopinante y queríamos comentar que si bien hay montones de datos que se pueden encontrar en los textos o en Internet, que hablan que fue fundada un 30 de marzo de 1918, que tiene 1500 habitantes, que las rutas de comunicación son la 23 y la 67, el tren, que en este momento no está funcionando y que hacemos votos porque se restablezca el servicio tan necesario en la zona, no refleja nada de eso la calidez de su gente, los paisajes, sólo quienes hemos estado por allí podemos saber que no hay forma de describir la belleza de esos lugares, la calidez de su gente –decíamos- a través de una fiesta que tienen, la Fiesta de la Cordialidad, donde se destacan tradiciones, jinetes, tropillas, la elección de la reina.

Ayer conversábamos con el Secretario de Gobierno de la localidad que nos decía que esta vez no se va a hacer ninguna fiesta, que van a hacer solamente una celebración protocolar porque se encuentran agobiados por la situación que están atravesando. No sólo la adversidad de años de sequía sino también ahora, las complicaciones que sufrieron tras la erupción del volcán Puyehue, que ya lleva meses y también la última tormenta que produjo serias consecuencias. Por eso más que un homenaje es nuestra solidaridad con el pueblo de Comallo que merece nuestro acompañamiento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Casadei.

SR. CASADEI – Gracias, señor presidente.

Nuestro bloque quiere, brevemente pero no por eso no en forma muy firme, hacer un homenaje al 2 de abril, un homenaje a esa causa nacional que son las Islas Malvinas, que no es patrimonio de ningún partido político, de ninguna organización, sino que ya es patrimonio de todos y cada uno de los Argentinos, que debemos pelear y luchar en los ámbitos democráticos todos juntos para lograr, de una buena vez, que ese ex-imperio que nos produce indignación, que todavía en el siglo XXI tengamos colonialismo, que ese ex-imperio que trató y trata por todos los medios de dominar a los países emergentes del mundo, se sienta a negociar lo que es el fondo de la cuestión, que es la soberanía, que sin ninguna duda es la soberanía Argentina.

Marzo 29
Senra

Y Malvinas produce –como decía la legisladora preopinante sobre este tema- sentimientos absolutamente encontrados, variados, desde el dolor de aquellos soldados de 18 años llevados en tren, en camión, de los sectores tal vez más humildes de la sociedad Argentina, llevados engañados a una guerra, maltratados por los propios oficiales, y el sufrimiento no solamente que padecieron en esa guerra sino el sufrimiento posterior de una sociedad, que debemos recapacitar, no hemos hecho todo lo suficiente para reconocerles el valor que han tenido y con el que han defendido nuestra soberanía.

Nos enfurece la estupidez, la soberbia, la ineptitud, la cobardía y la corrupción de los militares que para tapar sus horrendas culpas como terroristas de Estado arrastraron, en medio de delirios etílicos, al país a una derrota oprobiosa.

Sentimiento que nos conmueve como acordarnos de todos y cada uno de los Argentinos, pero también y especialmente de los más humildes dando y entregando sus bienes a esa mentira que fue el Fondo Nacional Patriótico, ese engaño que le produjeron a cada uno. Recuerdo que estaba en 5° año, salimos del Colegio Nacional Número 8 a recorrer casa por casa de Viedma y la gente nos entregaba cualquier cosa que tenía.

Todo eso, el Fondo Nacional Patriótico, las 24 horas en televisión, mintiéndonos, creo que produce esta bronca, esta conmoción que debemos tenerla continuamente presente, recordarla, tener la memoria -como decía la legisladora Fernández- para poder, de esta manera, todos juntos empezar a apoyar a cada uno de los gobiernos, sea del signo que sea, a los efectos de poder hacer –como decía al principio- que Gran Bretaña, este gran manipulador mundial, ex-imperio, se sienta a reconocer la soberanía Argentina.

No tenemos duda que es el diálogo el camino que debemos asumir, que debe asumir el país, pero el diálogo no nos debe dejar olvidar todos estos sentimientos que nos provoca volver al 2 de Abril del '82, a la mentira, al engaño, al querer salvarse todos, a llevar a la guerra a chicos de 18 años para salvar un régimen político apoyado, incluso, por los Estados Unidos, que hasta hace poco tiempo, antes de esa guerra, nos vendía lo que era la Doctrina de la Seguridad Nacional para que esos mismos militares estuvieran corriendo y estuvieran matando a chicos, también de 18 años, que pensaban distinto.

Señor presidente: Desde nuestro bloque les queremos rendir un gran homenaje a todos los soldados, a todo el pueblo Argentino y a aquellos soldados que tuvieron la desgracia de ir a esa guerra y tuvieron la suerte de poder volver a sus casas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señor legislador Casadei.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Domingo Garrone.

SR. GARRONE – Gracias, señor presidente.

Hoy cumple 89 años de edad Mario José Franco, ex-Gobernador de la Provincia de Río Negro, un líder natural del justicialismo rionegrino, un hombre que fue fundador de la primer corriente justicialista, aquí en la Provincia de Río Negro, por aquellos años llamado Partido Laborista, un hombre que participó también, en esos momentos, en la Comisión de Fomento de Villa Regina y en 1.973 asumió como Gobernador de la Provincia de Río Negro, siendo generador de uno de los proyectos más importantes de esta Provincia, del cual no voy a enumerar las obras porque no tengo el tiempo suficiente, pero sí quiero recalcar que fue el creador de uno de los proyectos de salud más importantes y que aún en la actualidad es reconocido hasta, inclusive, por el gobierno Francés.

Marzo 29
Le-Feuvre

También tuvo la desgracia que, en el año 1976, el Golpe de Estado lo llevara como preso político y que en su momento estuviera a punto de perder su vida y que, por esas cosas de la vida, gracias a un reconocido comerciante de Villa Regina, Antonio Pirri, quien habla en ese momento con Harguindeguy, es quien le salva la vida a nuestro ex Gobernador Mario José Franco.

Un hombre con una gran capacidad de gestión, un hombre honesto, con una transparencia en sus tres años de Gobierno que nos dignifica a todos los justicialistas, un hombre que quizás en su corta gestión -porque este Golpe de Estado no le permitió completar sus cuatro años de gestión- dejó marcado en la Provincia de Río Negro parte de su historia.

Mas allá de todo eso, también quería fundamentar la grandeza que tuvo este 10 de diciembre de 2011, un líder que convoca a otro líder a este acto tan importante y tan trascendental como fue la asunción de Carlos Ernesto Soria al Gobierno de la Provincia de Río Negro, un líder, un caudillo, tiene la grandeza y la generosidad de invitar a otro gran caudillo que fue Mario José Franco.

Así que el reconocimiento para Mario José Franco, el agradecimiento para nuestro ex Gobernador Carlos Ernesto Soria y también decirle, en nombre de mi bloque del Frente Para la Victoria, en este día tan especial, Mario José Franco, en nombre de todos, tenga un ¡¡feliz cumpleaños!!.. Nada más, compañero.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Gracias, legislador Garrone.

Tiene la palabra el señor legislador Héctor López.

Señor legislador, antes de hacer uso de la palabra, permítame felicitarlo por la ratificación de los afiliados de la Fruta a su conducción.

SR. LÓPEZ - Gracias compañero y amigo presidente.

Simplemente, porque para mí hoy es un día muy importante, quiero rendir un homenaje a un compañero que ya no está, recordar a un trabajador, a un militante del Justicialismo, a un dirigente gremial, si bien tenemos varios dirigentes que por ahí habría que rendirles homenaje y recordarlos, -y me vienen a la memoria quien fuera alguna vez Secretario General de la C.G.T. Nacional, José Ignacio Rucci y el compañero Saúl Ubaldini-, por eso hoy quiero rendir un homenaje a un compañero de acá, de Río Negro, un compañero del Sindicato de la Fruta, afiliado al Justicialismo, un compañero que supo conducir los destinos del Sindicato por más de 20 años, estoy hablando de la figura de Bernardo Aliaga.

Quiero agradecer a esta Legislatura que me da esta oportunidad de expresarme y de rendir un homenaje a este compañero que supo defender, pelear y luchar por los derechos de los trabajadores. Sabemos cómo está la situación de la fruticultura, sabemos de esos tiempos, conocemos -yo lo conozco perfectamente- el trabajo de un sector y del otro, lo que es limpiar una acequia, curar, podar, ralear, cosechar, llevar la fruta a una planta de empaque, trabajarla allí, para que nuestra fruta, nuestra pera, nuestra manzana, la puedan saborear no solamente en la Argentina sino también en el mundo entero.

Hablar del compañero Bernardo Aliaga, -como decía- un dirigente gremial fundador de la Obra Social de la Fruta que hoy por hoy lleva su nombre, como también un Centro de Jubilados y un Salón de Usos Múltiples, un compañero que el 24 de marzo de 1976 fue preso político por defender lo que termino de decir, los derechos de los trabajadores; fue perseguido, sufrió torturas, solamente por defender una causa, solamente por defender los derechos que -creemos los dirigentes- le corresponden a nuestros trabajadores.

Marzo 29
Díaz

Fue uno de los dirigentes del Alto Valle que más se movilizó para el retorno de la democracia, fue un compañero que supo movilizar gran masa de trabajadores a esta Capital y convocar a uno de los actos más importantes que tenía el sector gremial en esos tiempos difíciles que nos tocó vivir a los políticos y a los gremialistas.

Por esto pedí la posibilidad de rendir un homenaje a quien también fuera concejal de la ciudad de Cipolletti, a quien fuera Congresal Nacional del Partido Justicialista por 10 años, y también un compañero que supo ser Secretario General de la C.G.T., la gloriosa C.G.T. de la Provincia de Río Negro, cosa que después de él me caben dudas cómo está dirigida esta querida C.G.T. que tenemos los justicialistas y los gremialistas.

Cabe recordar a los trabajadores la figura del compañero Bernardo Aliaga. Bernardo Aliaga fue un dirigente que cuando entregó la conducción del gremio volvió a su actividad normal, volvió a la calle con una chata y un caballo a vender frutas, después de estar 20 años en el sindicato.

Un compañero que luego de 4 años retoma el gremio de la fruta, tiene problemas graves de salud por los años que tenía, una enfermedad que lo acosaba, lamentablemente sufre un paro cardíaco y nos deja en esta vida; nos deja solamente su figura porque su recuerdo, su trabajo, su militancia, su lucha sigue viva en todos los dirigentes gremiales que lo recordamos de la mejor manera y en el trabajo que él hizo mientras estuvo al frente de una institución.

Creo que el compañero Bernardo Aliaga fue para mí un maestro y un ejemplo de honestidad y grandeza moral, un hombre bueno y sencillo que no sólo sirvió para poder lograr los beneficios de los trabajadores sino que también sirvió a esta Provincia para engrandecerla con todo el trabajo y el respeto que se mereció y que se merecieron los trabajadores; nunca se sirvió ni del poder ni de la confianza de sus compañeros, Bernardo Aliaga fue un ejemplo que muchos deberíamos imitar, un compañero que cuando –vuelvo a decir- deja al gremio vuelve a trabajar, un compañero que dio la vida a su función por el bien de nuestros trabajadores.

Simplemente quería agradecer la posibilidad y decirles que ojalá varios dirigentes, incluyéndome, siguiéramos el ejemplo de este compañero. Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, compañero legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDOROZ – Gracias, señor presidente.

Quiero, en primer término, acompañar las expresiones de legisladores preopinantes en los homenajes de hoy, especialmente el homenaje al ex-gobernador don Mario Franco y, por supuesto también, al dirigente gremial Bernardo Aliaga.

Quería muy brevemente, señor presidente, como presidente del Bloque de la Concertación, de la Unión Cívica Radical, y en el mismo sentido de mi compañero de bancada, rendir un homenaje a uno de los hombres más probos del radicalismo, al doctor Raúl Ricardo Alfonsín. El 12 de marzo hubiera cumplido ochenta y cinco años, y lamentablemente en marzo también, los diarios del mundo anunciaron su fallecimiento, el 31 de marzo de 2009, y todo el país lloró su muerte.

Alfonsín, señor presidente, con otros dirigentes de nuestro país, seguramente fue uno de los más grandes constructores de ciudadanía, de institucionalidad, de civismo y de democracia que ha dado esta última etapa de la vida política en la Argentina desde el '83 en adelante.

Y cruza permanentemente, pero permanentemente, cada una de nuestras decisiones, de nuestras acciones, incluso de la sesión de hoy. Contemplaba recién el proyecto de ley Monumento a Veteranos caídos en Malvinas y recordaba esa posición, casi en soledad, que tuvo nuestro presidente Raúl Alfonsín cuando cuestionaba... cuestionaba, pocos lo hacían, la decisión de las Juntas Militares de ir a la guerra por las Malvinas contra Gran Bretaña.

Y leía también un proyecto que el correligionario Iván Lázzeri había homenajeado en su momento, un reconocimiento a Arturo Amadeo Llanos, y hoy votaremos el proyecto 89/12, hoy votaremos una iniciativa del presidente del bloque de la oposición en ese sentido. ¿Y qué rescata el proyecto?

Marzo 29
Cerutti

Rescata esto que también, entre otros, le debemos a Raúl Alfonsín y es que nuestros hijos no conozcan un gobierno de facto, que jamás hayan vivido, muchos de ellos, ni un año, ni un día, ni una hora en un gobierno de facto, que no sean protagonistas de hoy ni se sepan los nombres, como era ayer, del Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas o el Comandante en Jefe del Ejército, de la Aeronáutica, de la Marina.

Nuestro país, nuestra democracia, con sus imperfecciones y con sus gobiernos, como decíamos el sábado, con marchas o contramarchas está garantizando la consolidación de la democracia y me parece que es bueno recordar esto en el homenaje a Raúl Alfonsín; se inscribe entre los magnos hombres, inmensos luchadores de la Unión Cívica Radical, junto a Leandro Alem, Hipólito Yrigoyen, Amadeo Sabattini, Arturo Frondizi, Arturo Illia, a Ricardo Balbín, pero también entre los grandes de la Argentina.

Transitó el desierto y en él templó sus convicciones, sin cejar en su lucha con la fuerza de sus ideas, seguro de que las derrotas eran sólo momentáneas, circunstancias del camino hacia la victoria de la que nunca dudó, aunque algunos parezcan olvidarlo le debemos a él, como decía recién, la enorme contribución a la continuidad y a la consolidación de la democracia.

Fue, más que un gran presidente, un gran militante que bregó hasta el último día por la libertad, por la justicia y por la plena vigencia de los derechos humanos, que defendió a riesgo de su vida, y sin mediar en costos personales, en los momentos más difíciles de nuestra historia reciente, cuando las fieras aún estaban sueltas, lejos de sobreactuaciones rimbombantes e interesadas, su compromiso permanente por los derechos humanos.

La política era para él una concepción ética de la vida al servicio de las grandes transformaciones de la sociedad, por eso, señor presidente, su vida austera y honesta, alejada de las frivolidades pasajeras es un ejemplo que debe guiarnos a los que abrazamos la militancia para servir y no para servirnos.

Conoció las mieles y las responsabilidades del poder, la aclamación de las multitudes, los honores internacionales, los halagos de los poderosos, pero de vuelta al llano... de vuelta al llano, señor presidente, cuando los más se dedican a disfrutar del retiro, hizo docencia yendo convencido a los pequeños pueblos, aún a riesgo de su vida, para hacer oír esa voz grave pletórica de palabras sabias, profundas, rotundas y cargadas de esperanzadas ideas ante los más humildes auditorios.

Marzo 29
Rojas-Shlitter

Lo que más admiro de él es que fue un hombre de principios que hacía que la política no obviara, no sobrevolara las luchas partidarias, se entregó, presidente, con ineludible fervor porque siempre supo que el ácido más corrosivo para un partido político es el silencio, por eso, Raúl Alfonsín, jamás rehuyó el debate ni se escondió en formalismos, ni se amparó en supuestas jerarquías o glorias pasadas y se entregó a la discusión como un gallego apasionado, con valentía y coraje cívico, de igual a igual con cualquier correligionario, con humildad, de frente a todos, porque siempre supo que la crítica, y no la adulación de círculos áulicos, es el mejor favor de los verdaderos amigos. No en vano el 12 de marzo, el día de su nacimiento, es el día del Militante Radical, por eso quería hoy, en nombre de mi bloque, homenajear al ex presidente, Raúl Alfonsín. Nada más, señor presidente. (Aplausos en las bancas y en la barra).

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, legislador Bautista Mendioroz.

Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI – Gracias, señor presidente.

Ante todo para adherir, en nombre de nuestro bloque, a los homenajes que se han formulado a lo largo de esta sesión, queremos solicitarle la incorporación al Diario de Sesiones del homenaje que había preparado la legisladora Banega, en virtud que hoy se recuerda la fundación de la ciudad de Río Colorado. No obstante ello, igualmente queremos manifestar -lo hago en nombre de todo el bloque del Frente para la Victoria- un saludo cordial a todos los amigos y amigas, vecinos y vecinas de Río Colorado y también un abrazo fraterno a ese querido compañero y amigo, el intendente Pilotti, que está llevando adelante una verdadera transformación en esa querida comunidad, junto a su cuerpo de colaboradores y al cuerpo de concejales de la localidad de Río Colorado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se comienza con el tratamiento del **inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno**, que establece: **“Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas”**.

Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIORIZ – Gracias, señor presidente.

Quiero reiterar el tratamiento del expediente número 65/12, es el que deroga el artículo 15 de la ley 4.735 que suspende la vigencia de la ley 4.581 por la que se crea el Programa Compensador por daños ocasionados por granizo en la Provincia de Río Negro, expediente que ingresó el 27 de febrero de 2012, lo tratamos en la última sesión y quiero agradecer el compromiso del presidente del bloque de la bancada del oficialismo, porque el gobierno avanzó en la sanción del decreto, y así lo explicaron en la Comisión de Asuntos Económicos, que le da cobertura a los productores de las zonas afectadas, en el marco de la emergencia o el desastre agropecuario.

Pero ese decreto no rehabilita, no le devuelve -por llamarlo de alguna manera- la cobertura a los productores que estaban adheridos al Fondo Compensador para Granizo y que fue suspendido por la ley de emergencia.

El Secretario "*Rolo*" nos explicó que eran unos 400 productores los adheridos y de esos 400, unos 200 habían sufrido daños por granizo, superior al 50 por ciento.

Marzo 29
Brandi

También se comprometió, nobleza obliga, a que se analiza la posibilidad de dar una respuesta, seguramente lo charlaremos en la reunión del viernes de la Mesa Frutícola que se va a estar reuniendo en Allen.

Pero quería reiterar, señor presidente, como lo hicimos en la comisión respectiva y en la Comisión de Labor Parlamentaria, cumpliendo su planteo de no pedir sobre tablas leyes, quiero pedirle trámite preferencial, quiero comprometer a la presidencia, a la banca del oficialismo, que si no logramos avanzar en este sentido busquemos un acuerdo que nos permita avanzar, ya no de un decreto ley sino de un proyecto de ley como éste para darle tranquilidad a estos productores que se han visto afectados por granizo, la mayoría de ellos muy pequeños, lo planteaba ayer en Fruticultura Sur o en Agrovalle, en una las revistas especializada del Alto Valle, el nuevo presidente Jorge Figueroa, que muchos de estos productores van a dejar de producir si no logramos darle la cobertura de daños por granizo.

Entonces, concretamente lo que reitero es que -y se lo reitero a Pedro Pesatti, presidente del bloque, quiero reiterarles sus gestiones también al Vicegobernador-, sería apropiado, sería lo correcto que se sancione la ley que habilite el seguro, un decreto-ley, tenemos tiempo, un decreto-ley sería en una sola vuelta, no tendríamos que votarlo en dos vueltas y si no estoy solicitando, con o sin despacho, para la próxima sesión, trámite preferencial, para el **expediente 65/12**. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

SRA. ODARDA – Gracias, señor presidente.

Es para solicitar tratamiento sobre tablas para el **proyecto de declaración número 113/12**, de mi autoría junto con el señor legislador Bautista Mendioroz, por el cual se declara de interés social el libro titulado “Por siempre *Facu*” de autoría del escritor Pablo Delgado de la ciudad de General Roca que fuera presentado hace unos días en el Auditorio del Diario Río Negro. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Pesatti.

SR. PESATTI – Gracias, señor presidente.

Vamos a solicitar el tratamiento sobre tablas del **expediente 104/12** el cual declara el beneplácito por la selección de un estudiante de una escuela de El Bolsón por participar del programa Jóvenes Embajadores que organiza la Embajada de los Estados Unidos y el **expediente 78/12** que declara de interés social, cultural y educativo el proyecto “Canto de Vida en el Sur” del grupo “La Maroma” de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Ponemos a consideración de la Cámara las solicitudes de tratamiento sobre tablas.

En consideración la preferencia, con o sin despacho, solicitada por el señor legislador Bautista Mendioroz para el **expediente 65/12, proyecto de ley**.

Tiene la palabra el señor legislador Pesatti.

SR. PESATTI – Señor presidente: Para que me refiera el señor secretario el tema de este proyecto.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) – Por una cuestión metodológica, les solicitamos a los señores legisladores que nos avisen con anticipación los pedidos de tratamiento sobre tablas para poder traer los expedientes. Ninguno de los tres expedientes que se han mencionado acá estuvo planteado en la Comisión de Labor Parlamentaria, ni se anticipó su solicitud. Si nos esperan traemos los expedientes.

SR MENDIOROZ – Fue una particular larga reunión y dispersa de la Comisión de Labor Parlamentaria, pero le planteé al presidente de la comisión que iba a traer este proyecto sobre tablas y como el presidente me dijo que sobre tablas proyectos de ley no, lo he transformado en una solicitud de preferencia.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Bien, el expediente número 65/12, es un proyecto de ley que deroga el artículo 15 de la ley número 4.735, que suspende la vigencia de la ley número 4.581 por la que se crea el Programa Compensador para daños ocasionados por granizos en la Provincia de Río Negro.

Tiene la palabra el señor legislador Pesatti.

SR. PESATTI – Señor presidente: Nuestro bloque no va a prestar acuerdo a la solicitud que ha formulado el bloque de la Concertación, puesto que nuestro gobierno está avanzando en la resolución de esta verdadera situación de emergencia y de desastre que están experimentando nuestros productores como consecuencia de este fenómeno climático al que ya hemos hecho referencia; nuestro gobierno está avanzando –como le decía- en la búsqueda de la solución que evidentemente está justificada.

Y en lo que respecta al tema puntual de esta iniciativa del bloque de la Concertación no hay, por parte del gobierno, una negativa en avanzar en esa dirección, simplemente estamos requiriendo los tiempos necesarios para poder aplicar los recursos que esta resolución determina. Así que nosotros consideramos que no es pertinente que la Cámara adopte un temperamento como el que se está propiciando, porque damos íntegramente fe que el gobierno del Gobernador Weretilneck está trabajando para hacer efectivas las implementaciones que requiere la solución de este problema, para lo cual hay que ir determinando con exactitud los recursos financieros que hay que aplicar y que hay que destinar para auxiliar y socorrer a los productores que están en problemas. De manera que les pido a los legisladores de la Concertación que comprendan esto que estamos exponiendo, porque seguramente estamos de acuerdo en el fondo del tema y que –como le decía- el gobierno tiene plena conciencia de esta cuestión y está trabajando, está avanzando paso a paso para encontrar la solución que todos compartimos.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Rivero.

SR. RIVERO – Presidente: Para rescatar las palabras del Secretario de Fruticultura en la reunión de anteayer, donde él se comprometía a estudiar la posibilidad, porque tenemos un plazo estimado hasta el 5 de junio para resolver si le pagamos o no el seguro, así que recordar las palabras del Secretario donde el Ejecutivo está estudiando la posibilidad de poder volcar esos fondos a aquellos que se hayan inscripto en el seguro de granizo.

También informar, señor presidente, que a través de la Secretaría de Fruticultura se está haciendo un censo, por esta desgracia que ha tenido el Alto Valle y el Valle Medio en el tema de granizo, para elevar al Ejecutivo nacional y ver la posibilidad de conseguir fondos también para paliar esta crisis como tantas crisis que están sucediendo en Río Negro. Quería decir eso, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Bien legislador. Muchas gracias.

En consideración la solicitud de preferencia, con o sin despacho, solicitada por el señor legislador Mendioroz para el proyecto número 65/12.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Ha sido rechazada por mayoría.

Marzo 29
Senra

En consideración la solicitud de **tratamiento sobre tablas** efectuada por la señora legisladora Magdalena Odarda para el **expediente 113/12, proyecto de declaración**.

Se va a votar Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia el citado expediente pasa a formar parte del Orden del Día.

En consideración la solicitud de **tratamiento sobre tablas** efectuada por el señor legislador Pedro Pesatti para el **expediente 104/12, proyecto de declaración**.

Se va a votar Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia el citado expediente pasa a formar parte del Orden del Día.

En consideración la solicitud de **tratamiento sobre tablas** realizada por el señor legislador Pedro Pesatti para el **expediente 78/12, proyecto de declaración**.

Se va a votar Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia el citado expediente pasa a formar parte del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se comienza con el tratamiento del **inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno** que establece: **“Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario”**.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los proyectos, con sus respectivos extractos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

Tiene la palabra el señor legislador Ricardo Ledo.

SR. LEDO - Señor presidente: Para plantear que nuestro bloque no va a acompañar el **proyecto 887/11, proyecto de comunicación**, el resto sí, sin ningún problema.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – De acuerdo, señor legislador.

Corresponde considerar el **expediente número 631/11, proyecto de declaración**: De interés comunicacional, comunitario, social, cultural y educativo el libro La Cocina de la Ley, editado por el Foro Argentino de Radios Comunitarias (FARCO). Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 29/12, proyecto de declaración:** De interés científico, cultural, educativo y turístico el libro "Reptiles de la Provincia de Río Negro, Argentina" cuya autoría corresponde a los Doctores en Biología, Gustavo Scrocchi y Cristian Abdala, el Licenciado en Ciencias Biológicas Javier Nori y al Magíster de la Universidad de París, Hussam Zaher. Autor: Luis Mario BARTORELLI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) –

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 32/12, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional y a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS), su reconocimiento y satisfacción por el incremento salarial del 17,62% a jubilados y pensionados del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA). Autor: Alejandro Humberto MARINAO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 44/12, proyecto de declaración**: Su respaldo a la decisión de la Presidenta de la Nación de relevar la clasificación de seguridad establecida por la ley 25550, decreto reglamentario número 950/02, al informe final elaborado por la Comisión de Análisis y Evaluación de las Responsabilidades Políticas y Estratégico-militares en el conflicto del Atlántico Sur (Informe Rattenbach). Autores: Pedro Oscar PESATTI y Susana Isabel DIEGUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) –

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 49/12, proyecto de declaración:** De interés científico, social y sanitario el VII Congreso Argentino de Salud Mental que se desarrollará simultáneamente con el IV Encuentro Internacional de Salud Mental y el IV Encuentro Iberoamericano de Políticas y Estrategias en Salud Mental, los días 28, 29 y 30 de mayo de 2012 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autor: BLOQUE ALIANZA CONCERTACION PARA EL DESARROLLO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 51/12, proyecto de declaración:** De interés social, cultural, artístico y regional, la nueva producción discográfica "PLENITUD" del artista roquense Rodrigo Flores. Autora: Silvia Reneé HORNE.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 58/12, proyecto de declaración**: El mayor de los repudios a las declaraciones expresadas por el ex dictador Jorge Rafael Videla en el semanario español "Cambio 16", en donde justifica lo actuado durante la última dictadura militar entre el año 1976 y 1983. Autora: Silvia Renée HORNE.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 86/12, proyecto de declaración**: De interés educativo, social y comunitario los festejos a realizarse el 29 de marzo de 2012, con motivo de conmemorarse el 75° aniversario de la Escuela número 129 de Colonia Suiza. Autores: Bautista José MENDIOROZ; Daniela Beatriz AGOSTINO

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 87/12, proyecto de declaración**: De interés educativo, social y turístico las V Jornadas Internacionales de Investigación "La Educación Física, entre prácticas innovadoras y abandono del trabajo docente" que se desarrollarán el 8, 9 y 10 de octubre de 2012 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autor: Rubén Alfredo TORRES.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 88/12, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado que se evalúe la implementación en la provincia del Programa de Yogurt y Alimentos Lácteos Fortificados, "Yogurito" el cual es impulsado por parte del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y el Centro de Referencia para Lactobacilos (CERELA). Autoras: Beatriz del Carmen CONTRERAS; Silvia Alicia PAZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 106/12, proyecto de declaración**: De interés provincial, cultural y educativo el programa televisivo Con Los Fisque que se emite por LU 92 Canal 10. Autora: Tania Tamara LASTRA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) –

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 107/12, proyecto de declaración:** De interés legislativo provincial el "VII Encuentro Nacional Deportivo y Recreativo de Empleados Legislativos, Tucumán 2012", promovido por la Federación de Empleados Legislativos de la República Argentina (FELRA) y organizado por la Asociación Personal Legislativo de Tucumán (APL), a realizarse los días 12, 13, 14 y 15 de abril de 2012 en la ciudad de Tucumán. Autora: COMISION DE ASUNTOS SOCIALES.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 887/11, proyecto de comunicación:** Al Congreso de la Nación, su beneplácito por la sanción de la Ley del Nuevo Estatuto del Peón Rural. Autores: Silvia Renée HORNE y Claudio Martín DOÑATE.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) –

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

ARTÍCULO 86

SR. PRESIDENTE (Peralta) - De acuerdo a lo establecido en el **artículo 86 del Reglamento Interno** se comienza con el tratamiento de los expedientes solicitados sobre tablas.

CAMARA EN COMISIÓN

Moción

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 113/12, proyecto de declaración:** De interés social el libro titulado "Por Siempre Facu" de autoría del escritor Pablo Delgado de la ciudad de General Roca. Autores: Magdalena ODARDA y Bautista MENDIOROZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Isabel Dieguez por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. DIEGUEZ – Por la afirmativa, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Mario Bartorelli por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. BARTORELLI – Solicito que se vote por la afirmativa, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación, señor presidente

Marzo 29
Díaz

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 104/12, proyecto de comunicación**: Su beneplácito por la selección de Sebastián Antokoletz, un estudiante rionegrino de 16 años, alumno del Colegio Francisco Pascasio Moreno de El Bolsón, para participar del "Programa Jóvenes Embajadores" organizado por la Embajada de los Estados Unidos. Autor: Rubén TORRES.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Isabel Dieguez por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. DIEGUEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Bartorelli por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. BARTORELLI - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 78/12, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y educativo el proyecto "Cantos de vida en el sur" del grupo "La Maroma" de la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autor: Jorge BARRAGÁN.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Tiene dictamen de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

Se requiere dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, tiene la palabra el señor legislador Luis Bartorelli.

SR. BARTORELLI - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 98/12, proyecto de ley**: Modifica los artículos 1º y 2º de la ley K número 2734 de creación de la Comisión Legislativa de Derechos Humanos. Autora: Beatriz Del Carmen CONTRERAS.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señor legislador, Humberto Alejandro Marinao por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. MARINAO - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Mario Bartorelli por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. BARTORELLI – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación, señor presidente.

CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

En consideración en general y en particular el **expediente número 113/12, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

En consideración en general y en particular el **expediente número 104/12, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

En consideración en general y en particular el **expediente número 78/12, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

Marzo 29
Cerutti

En consideración en general el **expediente número 98/12, proyecto de ley.**

Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne.

SRA. HORNE – Señor presidente: En este caso vamos a tratar un proyecto de ley que modifica una ley anterior, la número 2.734, en virtud de la necesidad de actualizar la Comisión de Derechos Humanos de esta Legislatura. En términos formales la modificación alude a que la composición anterior de esta Comisión que pretendía, al momento de su creación, tener la más amplia representación refería a partidos políticos y hoy esta concepción política de representación ha sido superada históricamente a través de la constitución de alianzas, frentes y por lo tanto en la redacción que proponemos nos estamos refiriendo a “*bloques de representación*”.

En realidad, en cuanto al articulado mismo de la norma, se trata solamente de su adecuación a la situación política actual, en términos de lo que expliqué, cambiar “*partidos políticos*” por “*bloques*”, estableciéndose, en el proyecto que hoy vamos a tratar, la constitución de la comisión a través de 11 integrantes que respondan a la proporcionalidad de los bloques que están consagrados en esta Legislatura.

Más allá de la letra misma de lo que hoy vamos a modificar, la explicación de por qué traemos hoy al recinto esta modificación tiene que ver con el rol que cumple la Comisión de Derechos Humanos de esta Legislatura que excede al funcionamiento interno de la Legislatura y está vinculada a la firma de tratados y legislación nacional y que es sede de la creación del mecanismo contra la tortura que en nuestra Provincia ya ha sancionado como ley y que para su puesta en marcha requiere que funcione plenamente esta comisión en el seno de la Legislatura.

Quiero recordar que la Argentina depositó la ratificación del Tratado Contra la Tortura, en marzo del año 1989, que por ley nacional número 23.338 aprueba la Convención, la hace suya y, en el año 2004, mediante ley nacional número 25.932, aprueba también el Protocolo Facultativo de la Convención por lo cual se compromete a poner en marcha en nuestro país el mecanismo a través de los comités que van a desarrollar la tarea.

Nuestra Provincia aprueba, mediante ley número 4.621, a finales del año 2010, -está en el Boletín Oficial del 10 de enero de 2011- la creación de este mecanismo e inicia, en la sede de la Comisión de Derechos Humanos de la Legislatura, el proceso de constitución tal cual lo establece el artículo 6º que establece que el mecanismo de selección tendrá sede en la Comisión de Derechos Humanos de la Legislatura.

Marzo 29
Rojas-Shlitter

El proceso ya está iniciado y sólo resta que esta Legislatura apruebe el dictamen de la Comisión de Derechos Humanos para darle finalmente vida a la creación de este comité, tal cual anunciara ya nuestro Gobierno Provincial como una meta a realizar en los próximos días.

Nuestra Legislatura aún no ha constituido comisiones especiales, excepto las comisiones permanentes, y a medida que va surgiendo la necesidad le va dando constitución a las mismas. Es por ello que para poder darle cuerpo a la creación del Comité Contra la Tortura, es indispensable que la Cámara apruebe lo antes posible la creación de esta Comisión de Derechos Humanos en el seno de la Legislatura. Nada más, presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) –Se va a votar en general y en particular el expediente número 98/12, proyecto de ley.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido aprobado y será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

ORDEN DEL DÍA - ARTÍCULO 120 **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se comienza con el tratamiento del **Orden del Día**.

Corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al **artículo 120 del Reglamento Interno**.

Se va a tratar el **expediente número 487/11, proyecto de ley**: La Provincia de Río Negro adhiere a la ley nacional número 26688 que declara de interés nacional la investigación y producción pública de medicamentos, materias primas para la producción de medicamentos, vacunas y productos médicos entendiendo a los mismos como bienes sociales. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Aprobado el 08/03/2012 – Boletín Informativo número 1/2012.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) –

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, Carlos Gustavo Peralta y ocupa el sitio de la presidencia la Vicepresidenta 1º, legisladora Ángela Vicidomini.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 497/11, proyecto de ley**: Establece características que deben cumplir los sistemas para la reducción de velocidad en los caminos y rutas de la Provincia de Río Negro. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Aprobado el 08/03/2012 – Boletín Informativo número 2/2012

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) –

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 508/11, proyecto de ley**: Se establecen los lineamientos de las políticas de incorporación y gestión progresiva de software libre en la Administración Provincial, siendo de aplicación a los tres Poderes del Estado, Entes Descentralizados y Empresas con Participación Estatal. Se faculta al Poder Ejecutivo a instrumentar gradualmente la presente. Autores: Silvina Marcela GARCIA LARRABURU y Pedro Oscar PESATTI.

Aprobado el 08/03/2012 – Boletín Informativo número 3/2012

Agregado Expediente número 1060/2012 Asunto Particular;
1096/2012 Asunto Particular.

El presente proyecto registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

Marzo 29
Brandi

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Vicidomini) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 738/11, proyecto de ley**: Se proroga a partir de su vencimiento y hasta el 31 de diciembre de 2012, la vigencia de la ley J número 4.395, referida a cortes de servicios públicos a usuarios en situación de desempleo o condición socioeconómica que impida su cumplimiento. Autora: María Magdalena ODARDA.

Aprobado el 10/11/2011 – Boletín Informativo número 59/2011

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) –

SRA. PRESIDENTE (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Vicidomini) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 03/12, proyecto de ley**: Crea la Comisión de Relevamiento de Transferencias de Tierras Rurales en el ámbito de la Provincia de Río Negro. Autores: Pedro Oscar PESATTI; Claudio Martín DOÑATE; César MIGUEL.

Aprobado el 08/03/2012 – Boletín Informativo número 5/2012

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) –

SR. PRESIDENTE (Vicidomini) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Doñate.

SR. DOÑATE – Señor presidenta: Es para solicitar, en virtud de lo acordado por todos los bloques y los responsables de la construcción de este proyecto, que se modifique la redacción del artículo 1º que quedará redactado de la siguiente manera: **Artículo 1º.- Créase la Comisión de Investigación y Relevamiento de Transferencia de Tierras Rurales en el ámbito de la Provincia de Río Negro la que será integrada por 7 legisladores que representen proporcionalmente la composición de la Cámara.**

Esto en virtud del artículo 139, inciso 3.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) – Tiene el texto de la modificación?.

SR. DOÑATE – Tengo el texto de la modificación, señor Secretario.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) – Leemos el actual y usted luego lee la propuesta de modificación.

SR. DOÑATE – Por favor, señor Secretario.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) – “Artículo 1º.- Créase la Comisión de Investigación y Relevamiento de Transferencia de Tierras Rurales en el ámbito de la Provincia de Río Negro la que será integrada por 7 legisladores que representen proporcionalmente la composición del Cuerpo y tres integrantes del Poder Ejecutivo que serán designados directamente por el Gobernador”.

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, señor Carlos Gustavo Peralta y su banca, la señora Vicepresidenta 1º, Ángela Vicidomini.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Doñate.

SR. DOÑATE - Solicito un breve cuarto intermedio, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 11 y 28 horas.

CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 11 y 29 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Doñate.

SR. DOÑATE – Vamos a leer cómo quedaría redactado el artículo.

Artículo 1º.- Créase la Comisión Investigadora para el Relevamiento de Transferencia de Tierras Rurales en el ámbito de la Provincia de Río Negro la que será integrada por 7 legisladores que representen proporcionalmente la composición de la Cámara.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular con las modificaciones incorporadas al expediente por el señor legislador Doñate.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido aprobado.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 55/12, proyecto de ley**: La Provincia de Río Negro adhiere en todas sus partes a la ley nacional número 26.493. Modifica los artículos 2º y 4º de la ley I número 3.396 -disposiciones complementarias del Régimen de Regularización Dominial dispuesto por la ley nacional número 24.374-. Autores: Pedro Oscar PESATTI; Claudio Martín DOÑATE; César MIGUEL.

Aprobado el 08/03/2012 – Boletín Informativo número 4/2012

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido aprobado.

Marzo 29
Sierra

Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

SR. MENDIOROZ –Estos proyectos que hemos votado son de segunda vuelta, los hemos sancionado, –es lo que quería decirle- en lugar de aprobado, ha sido sancionado y pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Han sido sancionados y van a pasar al Poder Ejecutivo para su promulgación. Gracias por su aporte, legislador Mendioroz.

ARTÍCULO 99 DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno.**

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Moción

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el expediente número 312/11, proyecto de ley

Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Señor presidente: Tal vez –propongo- convendría que tratemos primero el proyecto número 102/12, que es el de Vialidad, ya que tenemos empleados de Vialidad con nosotros, podemos adelantar –lo propongo como moción de orden- el tratamiento del proyecto que crea la Dirección de Vialidad Rionegrina, porque si no nos queda anteúltimo. Si hay acuerdo...

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Legislador Pesatti, ¿está de acuerdo con la propuesta del legislador Mendioroz?

SR. PESATTI – Sí, señor presidente., estamos de acuerdo.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Bien, les damos la bienvenida a los trabajadores de ViaRSE, gracias por asistir a la sesión.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – De acuerdo a la propuesta formulada por el legislador Mendioroz, vamos a pasar al tratamiento del **expediente número 102/12, proyecto de ley**: Crea la Dirección de Vialidad Rionegrina (DVR), crea el Fondo Provincial de Vialidad (Fo.Pro.Vi) y autoriza al Poder Ejecutivo según el artículo 9º de la ley 4.735, a disolver y liquidar la empresa Vial Rionegrina Sociedad del Estado (Via.R.S.E), en los términos de la ley nacional número 20.705 y la ley K número 3.110. Autor: PODER EJECUTIVO .

El mencionado expediente cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Pedro Oscar Pesatti.

SR. PESATTI – Señor presidente: Simplemente una cuestión de forma, veo que mi firma no ha sido incorporada, si bien debe estar, porque participé de los plenarios y he sido yo el que introdujo las modificaciones que se van a considerar en el artículo 25 del proyecto de ley en tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Bien, señor legislador, se procederá a controlar lo mencionado.

Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel.

SR. ESQUIVEL – Gracias, señor presidente.

El señor legislador Pesatti estaba en el Plenario de Comisiones en reemplazo del señor legislador Vargas, si mal no recuerdo.

El proyecto de ley del Ejecutivo que vamos a tratar en este momento, crea la Dirección de Vialidad Rionegrina y, asimismo, dispone la disolución y liquidación, de acuerdo a la normativa vigente, de Vial Rionegrina Sociedad del Estado, Via.R.S.E.

Quiero significar que a través de este proyecto de ley se vuelve al viejo concepto de un organismo autárquico encargado del estudio, el trazado, la construcción y el mantenimiento de la red vial provincial, tal como fue en sus orígenes, dado que en el año 1958, a través del Decreto-Ley número 167, se creaba la Dirección de Vialidad de Río Negro. Esta forma jurídica se mantuvo hasta el año 1.997 donde, por ley 3.101, se creó la empresa Via.R.S.E.

Seguramente en aquel momento se pensó en modificar la figura de un organismo autárquico estatal por la figura de una sociedad del Estado, pensando en criterios de eficiencia, en criterios de eficacia en cuanto a los objetivos de una empresa vial. También hay que decir que 15 años después de la creación de Via.R.S.E. los hechos demuestran que los objetivos que se propusieron con la creación de una sociedad estatal, evidentemente no se han cumplido, debemos decir en esto que ha existido un fracaso, tanto en términos de los objetivos en cuanto a la parte que realmente le compete a un organismo de este tipo -como los que decíamos recién- respecto a la construcción y mantenimiento de la red vial, y también en cuanto a los objetivos económicos, dado que seguramente se pensaba en la figura de una sociedad del Estado para lograr su capitalización y su autarquía financiera pero -como bien lo dijo el Gobernador en su alocución del 1º de marzo- las empresas del Estado insumieron en su conjunto más de 120 millones de pesos del aporte estatal, estando muy lejos precisamente de lograr una autarquía financiera.

También -y en esto no quiero adivinar segundas intenciones- debemos decir que muchas empresas del Estado estaban alejadas, por su carácter de empresas públicas, del control de los Organismos de Control -valga la redundancia- por lo que muchas veces sus actuaciones quedaban fuera de la auditoria de los Organismos de Control del Estado.

Por lo tanto creemos, como bien decíamos, que sus objetivos no han sido cumplidos, sobre todo quienes somos de la Zona Atlántica y también de la Región Sur conocemos el estado de las rutas y caminos provinciales, como decía el *General* -todos aquellos que somos peronistas tenemos una frase de cabecera-, "*la única verdad es la realidad*", basta con recorrer los caminos provinciales para ver que ninguno de estos objetivos se ha cumplido. Pensemos, por ejemplo, que a 15 años de su creación Via.R.S.E. o la Provincia, no ha sido capaz de, por ejemplo, pavimentar el camino a Playas Doradas, con una extensión de 28 kilómetros, siendo una obra fundamental para el desarrollo turístico de la Zona Atlántica, y ni qué hablar de los caminos de nuestra Línea Sur que conectan los diferentes parajes que están en un estado totalmente calamitoso.

El otro día, en una reunión en Valcheta -donde usted también participó, señor presidente- nos decía un poblador que a raíz de las contingencias climáticas pidió que les repasaran un poco el camino y nos contaba que lo hicieron hace 28 años y nunca más lo repasaron, evidentemente, huelga decir, que estos objetivos que se plantearon en su momento con la creación de Via.R.S.E., no se han cumplido.

Yendo al articulado de la ley propiamente dicha, del proyecto de ley, se crea la figura de un presidente, es decir, no estamos más ante la presencia de un Cuerpo Colegiado como un directorio, y este presidente va a tener a su cargo la administración, tanto de los recursos económicos, de los recursos humanos, del parque vial y también lo que tiene que ver con la parte administrativa del catastro y de la red vial provincial.

Obviamente, que la ley plantea para la figura del presidente incompatibilidades como que no sea contrista, integrante o empleado de empresas que tengan obras contratadas con la Provincia u obras viales contratadas con la Dirección Nacional de Vialidad que se ejecuten en el territorio de la Provincia de Río Negro, como también que no haya sido condenado por delito doloso, quebrado o concursado civilmente.

Posteriormente, señor presidente, propondremos algunas modificaciones.

También se crea en este aspecto la figura del Ingeniero Jefe, que tendrá bajo su responsabilidad la de ser el máximo responsable técnico, precisamente en lo que se refiere a los objetivos de construcción y mantenimiento de la red vial provincial. En este punto también, posteriormente mencionaremos la modificación que deseamos incorporar, dado que en el texto original del proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo no están previstas las incompatibilidades que también debe tener la figura del Ingeniero Jefe.

Lo que decíamos recién respecto a que la figura de Sociedad del Estado a veces dejaba zonas grises en cuanto al control de los Organismos de Control -valga la redundancia- del Estado, está expresado claramente en el articulado de la ley que todas la operatoria de la Dirección de Vialidad Rionegrina que estamos creando, tiene que estar en el marco o tiene que desempeñarse en el marco, tanto de la Ley de Administración Financiera -la Ley H 3.186- como la Ley de Obras Públicas -la Ley J 286-.

También tenemos que recordar que esta misma Legislatura votó recientemente la modificación de la Ley Orgánica de la Fiscalía de Estado, donde la Fiscalía de Estado también va a intervenir en lo que se refiere a las empresas públicas.

En el Capítulo V del articulado, también se incorpora lo referente a cuestiones técnicas respecto a los trazados y a las expropiaciones necesarias para las futuras trazas de caminos provinciales. Se determinan las características generales de los caminos provinciales, el artículo 10 por ejemplo, establece el ancho mínimo que deberán tener, siendo de 100 metros para la red primaria provincial, de 50 metros para la red secundaria y de 30 metros para la red terciaria o red vecinal.

También en este mismo Capítulo se detallan los derechos y obligaciones que deberán cumplir los propietarios frentistas, es decir aquellos por donde se trazarán o actualmente ocupan un frente sobre los caminos provinciales. En esto debemos decir que el artículo 14 establece claramente que será este Poder, será la Legislatura, la que debe declarar de utilidad pública y sujeta a expropiación los inmuebles necesarios para futuras trazas o ensanchamiento de la red vial provincial, todo esto en consonancia con la Ley A número 1.015, de Expropiaciones.

Está presente también en el articulado de la ley la creación del Fondo Provincial Vialidad, el cual dota de recursos específicos a la entidad que hoy estamos creando, la cual, por otra parte, dado su carácter de organismo autárquico, es imperioso saber de dónde tendrá los fondos para ejecutar su actividad.

El principal recurso, al igual que la mayoría de las Direcciones Provinciales de Vialidad, lo van a constituir -como lo dice el artículo 16, inciso a)- los ingresos provenientes del Fondo Nacional de Vialidad y/o el régimen que lo sustituya, establecido por la ley nacional número 23.966 artículo 20, inciso a), que tiene que ver con el impuesto sobre los combustibles.

Es necesario, y me parece relevante, establecer que aparte de su autarquía legal también tiene su autarquía en cuanto al manejo operativo de estos fondos, dado que en el articulado también se establece que estos fondos y todos los que constituyen, desde el inciso b) al inciso o), el Fondo Provincial Vial, se manejarán a través de una cuenta especial con titularidad de la Dirección de Vialidad Rionegrina, es decir que, aparte de tener la autarquía desde un punto de vista administrativo-legal, tendrán una autarquía desde un punto de vista operativo en cuanto al manejo de las cuentas.

Finalmente, también podemos ver en el articulado un amplio Poder de Policía sobre todos aquellos aspectos que tienen que ver con la Red Vial Provincial, es decir que tendrá la capacidad, esta Dirección de Vialidad Rionegrina, de establecer criterios e incluso establecer sanciones para todas aquellas actividades que pongan en peligro o sean inconducentes respecto a la legislación sobre la red vial provincial.

Por último, quiero destacar, señor presidente, algunos aspectos que también contempla esta ley, como el respeto por las autonomías municipales ya que en el artículo 1º, podemos ver en el último párrafo, que claramente establece que: *“Sólo podrá intervenir en jurisdicción municipal, previo acuerdo que a tal efecto deberá suscribir con los municipios”*, es decir, se mantiene un concepto de autonomía municipal a este respecto.

También está presente en el articulado que la Dirección de Vialidad Rionegrina tendrá su sede en la capital provincial, en este punto también se mantiene la decisión de tener su sede en nuestra capital.

Y como bien se mencionó al inicio, cuando se detallaban las modificaciones que tuvo el expediente en comisión, algo que es de fundamental importancia, es la incorporación del artículo 25 por el cual se respetará la clase, categoría, antigüedad de cada uno de los agentes que actualmente integran la planta de personal de Via.R.S.E., que pasarán a cumplir funciones en la Dirección de Vialidad Rionegrina, manteniendo también que se aplique el Convenio Colectivo número 572/09, es decir, el Convenio de Empleados Viales; esto también es de fundamental importancia dado que la disolución de Via.R.S.E y la instauración de este nuevo organismo autárquico, respeta en su totalidad los derechos adquiridos por los trabajadores. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

Finalmente, señor presidente, vamos a proponer a la Cámara dos modificaciones que serán acercadas posteriormente a Secretaría; la primera es, como dijimos, en el artículo 7º, referido a la figura del Ingeniero Jefe, donde proponemos la inclusión de un segundo párrafo, a continuación del primero, con el siguiente texto:

“No podrá ser elegido Ingeniero Jefe la persona que sea contratista, integrante o empleado de empresas que tengan obras contratadas con la Provincia y/u obras viales contratadas con la Dirección Nacional de Vialidad, que se ejecuten dentro del territorio de la Provincia de Río Negro, como así tampoco aquel condenado por delito doloso, quebrado o concursado civilmente mientras no haya sido rehabilitado por la ley”. Es decir que con esta incorporación planteamos también, para la figura del Ingeniero Jefe, las incompatibilidades previstas para la figura de Presidente de la Dirección de Vialidad Rionegrina.

La otra modificación propuesta es una de carácter administrativo, que solicitamos la inclusión de un nuevo artículo, que sería el artículo 27, con el siguiente texto: ***“Artículo 27.- Facúltase al Poder Ejecutivo a realizar las modificaciones y readecuaciones del presupuesto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, a efectos de dar cumplimiento a la presente ley”.*** Estas son las dos modificaciones que proponemos y que vamos a entregar a Secretaría. Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias legislador Esquivel. Le solicitamos que las acerque a Secretaría así, antes de darle tratamiento al proyecto, las ponemos a consideración de la Cámara..

Tiene la palabra el señor legislador Leonardo Ballester.

SR. BALLESTER – Gracias, señor presidente.

Algunas consideraciones con respecto a la ley que estamos tratando y también con respecto a la empresa Vial Rionegrina que está a punto de dejar de existir.

Vial Rionegrina, Sociedad del Estado surge en la década del '90, a través de una ley, que es la 3.110, y surge en virtud a que la filosofía política y económica de ese entonces -encabezada por un gobierno justicialista, por el doctor Carlos Menem y el economista Cavallo- hacía que al Estado había que achicarlo permanentemente y en este achique, el gobierno provincial de ese entonces, elige como mejor camino la de fundar una empresa Vial, Sociedad del Estado, que es exactamente Via.R.S.E., que nace en función de darle continuidad a un esquema de trabajo y también, de alguna manera, de proteger a los empleados de aquel entonces. Hago hincapié en esta cuestión de proteger el material humano de Via.R.S.E., porque sabiamente el legislador de entonces, en el artículo 6º normaba lo siguiente, dice así: ***“Los agentes que actualmente revisten en la planta de personal de la Dirección de Vialidad de Río Negro, serán incorporados a la Sociedad...”***, serán incorporados a Via.R.S.E. ***“...dentro de los 45 días corridos de entrada en vigencia de la presente ley...”***, es decir de la creación de Via.R.S.E., ***“...los agentes podrán solicitar expresamente ser transferidos a la planta permanente de cualquier organismo de la Administración Pública Provincial”.*** Destaco este artículo de la norma que vamos a derogar, porque era un artículo suficientemente claro que le llevaba tranquilidad a los empleados, a los agentes, a todos aquellos que se desempeñaban en lo que hasta ese entonces era la Dirección Provincial de Vialidad. Un artículo de estas características, señor presidente, no lo encontrábamos nosotros en este proyecto de creación de la Dirección Provincial de Vialidad.

Marzo 32
Brandi

Y hago hincapié en esta cuestión porque, como bien decía nuestro presidente de bloque en las reuniones de comisión, estamos de acuerdo con lo general de la ley, pero la verdad que si no se tiene en cuenta al personal de Via.R.S.E., si no se lo protege, sobre todo en una situación de incertidumbre, en virtud de la vigencia de la Ley de Disponibilidad que más allá de que algunos legisladores con fuerte raigambre sindical y gremial se han empezado a hacer eco de que por allí sería apropiado derogarla, es una ley que está vigente y que en un esquema como en el que estamos viviendo hubiéramos sometido a los empleados de Via.R.S.E. a una incertidumbre que quizás les habría traído aparejado consecuencias graves.

Obviamente, bueno, esto se debatió, se trató y se incorpora el artículo 25, se incorporan otras modificaciones, pero sobre todo se incorpora el artículo 25 que es un artículo que nosotros solicitábamos que así fuera, a título personal, digo, me hubiera gustado que hubiera tenido la claridad que tiene el artículo 6° donde el empleado que hoy está en Via.R.S.E. pudiera elegir expresamente a qué lugar de la Administración Pública puede ir, pero bueno, no está tan claro pero se ha logrado el artículo 25 para tranquilidad de los empelados de Via.R.S.E. que están aquí presentes donde textualmente dice que: *El Poder Ejecutivo efectivizará el traspaso del personal de Vial Rionegrina Sociedad del Estado, Via.R.S.E. a la Dirección de Vialidad Rionegrina, D.V.R., respetando la clase, categoría y antigüedad que posea el agente en los términos del convenio colectivo 572/9.* Nosotros con esto, como ya adelantáramos, estábamos de acuerdo en general y con la incorporación de estos artículos y cuidando al personal de Via.R.S.E., adelantamos que vamos a acompañar la sanción de esta ley para beneficio de todos los rionegrinos. Muchas gracias. (Aplausos en la barra)

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Ledo.

SR. LEDO – Gracias, señor presidente.

En principio para saludar esta iniciativa, donde vuelve al seno del Estado en forma plena la Dirección de Vialidad Rionegrina y creemos que es una muy buena decisión, también nos alcanzaban algunas dudas respecto al destino final de los trabajadores, han sido suficientemente aclaradas por el legislador Esquivel, no solamente por la inclusión del artículo 25 sino cuando manifiesta, y esto va a quedar en la versión taquigráfica, que van a ser respetados la totalidad de los derechos de los trabajadores. Por lo tanto adelanto el voto positivo de nuestro bloque, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

SRA. ODARDA – Gracias, señor presidente.

Voy a adelantar el voto favorable a esta iniciativa.

Saludar a todos los trabajadores que hoy están aquí presenciando la sesión, es muy bueno que la Legislatura, como siempre lo ha hecho, abra sus puertas y los ciudadanos se sientan parte en leyes y además hayan sido partícipes en modificaciones en defensa de sus derechos adquiridos.

No puedo dejar de decir, señor presidente, que esta banca ha sido sumamente crítica respecto de las anteriores autoridades de la Empresa Via.R.S.E., tal como se decía anteriormente, reclamos relacionados con el estado de rutas, de caminos provinciales, vecinales, hemos detectado, inclusive en las recorridas que hemos hechos en los últimos días por la emergencia climática en la Región Sur, el estado de esos caminos, muchos pobladores nos dicen que hace muchos años que no veían maquinarias de Via.R.S.E. y seguramente si los caminos hubieran estado en mejor estado se hubieran facilitado las tareas de ayuda, de rescate.

También quiero hacer alusión y destaco el trabajo de los trabajadores, pero sí hago responsables a las anteriores autoridades de Via.R.S.E., sobre el incumplimiento reiterados de sentencias judiciales, como es el caso de la sentencia Lago Escondido, hace 7 años que esperamos que Via.R.S.E. cumpla con la apertura del camino que garantice el ejercicio del artículo 73 de la Constitución y recuperemos un lago que es de todos los rionegrinos, para los ciudadanos.

Marzo 29
Sierra

Hay dudas, lamentablemente también, respecto de una denuncia que se hizo hace unos años, que también mereció un pedido de informes desde esta bancada a las autoridades anteriores de Via.R.S.E., respecto de una supuesta participación de Via.R.S.E. en la construcción clandestina del aeropuerto del magnate Joe Lewis, pero saludo esta iniciativa porque creo que comenzamos una nueva etapa, el hecho de que este área vuelve a la órbita del Estado es saludable y destaco también el reconocimiento de los derechos de los trabajadores, los derechos laborales adquiridos que se ha incorporado en esta última modificación del artículo 25.

Nunca dudé, señor presidente, de la estabilidad de los trabajadores de Via.R.S.E., de la estabilidad del empleado público, porque desde el criterio de esta bancada, y esta es la discusión que tenemos respecto a lo que está ocurriendo en otras sociedades del Estado, los trabajadores de la sociedad del Estado son trabajadores públicos y tienen derecho a la estabilidad del empleo público, por supuesto que hay otras visiones que no compartimos, sobre todo por el hecho –en mi caso- de ser abogada y siempre haber defendido a los trabajadores, pero considero que, además de la importancia de esta ley, el reconocimiento a la antigüedad de estos trabajadores de Vial Rionegrina, va a servir para defender los derechos de los otros trabajadores de todas las empresas del Estado, sobre todo aquellas que tienen el cien por ciento de su capital en manos del Estado. Así que por eso saludo también esta iniciativa que, entiendo, va a ser un precedente muy importante para defender los derechos de los demás trabajadores de las empresas del Estado rionegrino.

Voy a bregar, por supuesto, desde esta bancada, para que ni un solo trabajador de esta nueva área del Gobierno Provincial, sea afectado por la Ley de Disponibilidad porque, reitero, que el artículo 14 bis es un artículo que reconoce los derechos de los trabajadores y los trabajadores de Via.R.S.E., y los que hoy van a integrar esta nueva área del Gobierno, se merecen gozarlos, tal como lo establece nuestra Constitución. Gracias, señor presidente. (Aplausos prolongados en la barra).

SR. PRESIDENTE (Peralta) – A los efectos de ir cerrando la lista de oradores, van a hacer uso de la palabra los legisladores Bartorelli, Ribero y luego las presidencias correspondientes.

Tiene la palabra el señor legislador Bartorelli.

SR. BARTORELLI – Muy breve, señor presidente, muchísimas gracias.

Simplemente para decir ¡bienvenido a nuestra vieja y querida Vialidad Provincial!. Quién no tuvo algún vecino empleado de Vialidad Provincial y qué orgullo para ese vecino o para ese empleado, ser empleado de Vialidad Provincial.

Hoy realmente es un honor para todos nosotros, o sea para el Frente para la Victoria sobre todo, que vuelva nuevamente a funcionar Vialidad Provincial en nuestra querida Provincia, para que todos los caminos, de norte a sur y de este a oeste, tengan el mantenimiento que corresponde, tengan la señalización que corresponde y que los caminos rurales vuelvan a funcionar como alguna vez funcionaba nuestra querida Vialidad Provincial.

A los amigos radicales les digo que se queden tranquilos porque a los compañeros de Vialidad Provincial se los va a respetar en su totalidad, con sus convenios, con sus estatutos y nadie va a ser tocado, como corresponde y a aquellos que se escudaron detrás del cartel de Via.R.S.E. y lo dejaron tan mal parado, estafando a muchos de los vecinos de la Provincia de Río Negro, simplemente pido que la Justicia les dé el castigo que se merecen.

Así que bienvenidos a los compañeros de Vialidad Provincial y realmente siento una emoción profunda que nuevamente comience a funcionar como funcionaba, y como decía un viejo amigo: "*Vos sos más saludador que empleado de Vialidad.*" Muchísimas gracias. (Aplausos prolongados en la bancada oficialista y en la barra)

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señor legislador Luis Bartorelli.

Tiene la palabra el señor legislador Sergio Ariel Rivero.

SR. RIVERO – Gracias, señor presidente.

La vida está llena de buenas intenciones, lo digo por lo que se ha expresado en esta Legislatura recientemente. Creo que fundamentalmente cuando uno crea un área del Estado, la intención de aquellos que toman la decisión es tratar de dotar a esa empresa del Estado con todo lo que tiene que tener para que funcione bien. Decía que esas intenciones que seguramente tenían aquellos legisladores que aprobaron, fundamentalmente del oficialismo, no se vieron hechas realidad en el quehacer diario de esa empresa del Estado, porque seguramente -y les agradezco la presencia a los empleados de la futura Vialidad Rionegrina- ellos deben recordar lo mal que lo pasaron.

Una empresa, en muchos casos, con un buen presupuesto, pero que de ninguna manera iba adonde tenía que ir ese presupuesto, fundamentalmente porque no había una presencia del Estado Provincial en los arreglos, en el trabajo diario que muchos rionegrinos esperaban. Via.R.S.E. funcionaba gracias al esmero, al esfuerzo, a la vocación de servicio que tenían los empleados de Via.R.S.E., pero esa empresa tenía una conducción que, la verdad, era lastimosa.

Recuerdo, junto con otros intendentes que hoy son legisladores, las veces que íbamos a reclamar por arreglos de caminos, de rutas, rutas que se llevaron muchas vidas, y voy a dar un ejemplo muy clarito, la ruta 69, la ruta del vino, que une la ruta nacional 151 con mi pueblo, Villa Manzano, recuerdo la gran cantidad de personas fallecidas porque hacían caso omiso, no solamente al reclamo de este intendente sino del intendente que era de su propio partido, allá por el año 1999-2003. Por eso decía que todos tenemos buenas intenciones.

Quiero rescatar esta decisión del Poder Ejecutivo, que no se quedó en la crítica, en el diagnóstico de lo que sucedía en Via.R.S.E. si no que tomó una decisión fuerte, contundente, porque así somos los justicialistas cuando gobernamos, tomamos decisiones y estoy convencido que esta decisión es la correcta; que se queden tranquilos los empleados de Via.R.S.E., que se quede tranquila la sociedad rionegrina, que se queden tranquilos los intendentes, los legisladores, porque estoy convencido que esto que hoy estamos votando y vamos a votar seguramente positivamente, va a jerarquizar la Vialidad Rionegrina que todos esperamos.

Marzo 29
Le-Feuvre

Vamos a dar soluciones, vamos a trabajar en conjunto con Vialidad Nacional, esa Vialidad Nacional que en muchos casos, si hacemos un racconto de todas las obras viales que se han hecho en la Provincia de Río Negro, seguramente nos vamos a dar cuenta que el 95 por ciento de esas obras que tanto anhelábamos que Via.R.S.E. hiciera en su momento, a través de la decisión política de su conducción, las ha hecho Vialidad Nacional. Por eso quiero agradecerle profundamente al Gobierno Nacional con respecto a la decisión que ha tomado de tener que ayudarnos muchas veces, en obras que eran pequeñas pero que eran una solución importante para los rionegrinos.

Quiero agradecer nuevamente a los empleados, decirles que comienza una nueva etapa en Río Negro, decirles que seguramente los que conducen o los que van a conducir políticamente a Vialidad Rionegrina van a tener la grandeza que tienen los justicialistas cuando toman definiciones, de aglutinar a todos los empleados, que sean parte, que puedan colaborar y que seguramente el Estado Provincial va a dotar de un presupuesto importante para que esta empresa o esta Vialidad Rionegrina pueda desarrollar las tareas que corresponde en beneficios de los rionegrinos.

Por último, quiero decirle, señor presidente, en nombre de todos los legisladores, que nos sentimos orgullosos de pertenecer a este proyecto político que está llevando a cabo nuestro Gobernador, Alberto Weretilneck. Quiero decirle que no nos olvidamos de los compromisos que asumimos en campaña; nosotros, con muchos empleados de Via.R.S.E., a lo largo de la Provincia de Río Negro, dialogábamos y decíamos en aquellos momentos con el *Gringo* Soria, nuestro querido Gobernador, que teníamos en mente volver a la Vialidad Rionegrina, por eso nos sentimos orgullosos de estar cumpliendo con la palabra empeñada, señor presidente. Muchas gracias. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señor legislador Ariel Rivero.

Saludamos la presencia en la bandeja de los directivos de la ya casi ex Via.R.S.E., Hugo Guerra, Ariel Porro, al compañero y amigo, representante de los trabajadores de Vialidad Nacional, Néstor Bidegain, gracias por estar presentes en esta sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Gracias, señor presidente.

Dos aspectos va a tener mi intervención. El primero tiene que ver con que entiendo -o al menos entiende mayoritariamente nuestro bloque o uno de los bloques de la oposición- que es al Gobierno Provincial, que legítimamente ganó las elecciones, a quien le corresponde diseñar, a través de proyectos de ley, a través de organigramas, a través de la Ley de Ministerios o del Presupuesto General de Gastos, su gobierno, su propuesta de gobierno a los rionegrinos, buscar los diseños, buscar los instrumentos que considere más adecuados, y hoy la verdad que se trata de eso, se trata de una iniciativa del Gobierno Provincial, del nuevo Gobierno, que disuelve Via.R.S.E. y recupera la antigua Dirección de Vialidad Provincial, esa que se creara allá en los tiempos de Castello.

Marzo 29
Díaz

A mí particularmente me gusta esto, que consolide esto del Presupuesto General de Gastos y Recursos, como decía el miembro informante de la Provincia, y que esté sometido a los controles internos y externos que establece nuestra Constitución; o sea que por eso planteamos desde el principio, apenas lo empezamos a discutir, un acompañamiento en general en comisiones, y decíamos que nos reservábamos las 48 horas para el voto en particular porque teníamos dudas, dudas que no eran pequeñas, dudas que hablamos con el gremio, dudas que generaron incertidumbre a los empleados de Vialidad, que hoy han sido saneadas y por eso, como han sido saneadas y han sido salvadas y ha sido fundamentalmente eliminado el artículo 25, nosotros vamos a acompañar en general y vamos a acompañar en particular la parte normativa de este proyecto de ley, y por supuesto que vamos a rechazar en general los fundamentos, porque -en general- los fundamentos no dejan de ser los fundamentos de casi todos los discursos del actual oficialismo, que solamente hace hincapié en la herencia recibida y que por supuesto, a partir de ahí, a pesar del excelente discurso del Gobernador donde dijo *miremos más para adelante*, a pesar de ahí o a partir desde ahí, el diseño de la refundación de esta Provincia.

La verdad, también lo he dicho en otros debates en el Parlamento, no estoy acá para discutir ni para defender a libro cerrado los 28 años del gobierno radical, ni tampoco la gestión de Via.R.S.E., ni la actual ni las anteriores, pero cada 4 años el radicalismo ganaba las elecciones y por supuesto los rionegrinos los votaban, todo mal no haríamos, todo mal aspiro a que tampoco hagan ustedes ahora. Dificultades tuvimos, tuvimos en Via.R.S.E. y tuvimos en el Gobierno de la Provincia en muchos momentos, y dificultades tuvieron los argentinos y los rionegrinos en gobiernos justicialistas a nivel nacional, si no recordemos a aquel ex presidente Néstor Kirchner, llamaba el *innombrable* y se tocaba las partes pudendas cuando votaba en el Senado refiriéndose a Menem, bueno... Menem era peronista, gobernó en la década del '90 y, entre otras cuestiones, llevó adelante lo que para mí es el proyecto más espeluznante que tuvo nuestro país en su historia, y llevó adelante las privatizaciones y las transferencias sin recursos y la corrupción que se caía por todos lados. Entonces, no es cuestión de que miremos tanto para atrás, cuando gobernábamos también, también, cuando gobernábamos...

-Ante una interrupción de un señor legislador, dice el

SR. MENDIORIZ – ...Si quiere la palabra la tiene, legislador...cuando gobernábamos teníamos también limitaciones, y acá lo dijo el miembro informante de la bancada, buscamos -o buscó el Gobierno en su momento- algunos de estos recursos para evitar que el proceso de privatización, no solamente fue Río Negro el que lo hizo, pero que el proceso de privatización se llevara instrumentos de la política pública que eran esenciales y que el Gobierno Nacional, y que Cavallo de Menem y después el Cavallo nuestro también, el Cavallo de la Alianza, sin ninguna vergüenza, desbocadamente, en cada micrófono que tenía exigía a los gobernadores llevar adelante estas políticas de privatización y de transferencia de servicios sin recursos.

La verdad que aspiro a que a la Dirección de Vialidad y a las nuevas autoridades que nos acompañan les vaya bien, y les vaya mejor que a nosotros, la verdad es que aspiro a eso porque es nuestra obligación como demócratas, es nuestra obligación como dirigentes superarnos, lograr mejorar lo que han sido las gestiones de nuestros antecesores, sea cual fuere el partido político al que pertenecen.

Por eso...por eso, vamos a acompañar este proyecto en general y en particular, y por eso también quiero decir nuevamente en este recinto y en este ámbito, donde hay periodistas, donde hay trabajadores que nos acompañan, que no nos podemos quedar tranquilos los trabajadores estatales en Río Negro, porque en Río Negro está vigente la Ley de Prescindibilidad o de Disponibilidad que votó el oficialismo en esta Cámara, que consideramos manifiestamente inconstitucional y que pone 22 mil empleados públicos a disponibilidad, entonces, tranquilo ¡de ninguna manera!, ¡atentos!...atentos y ojalá se haga justicia y ojalá que esta ley, que es manifiestamente inconstitucional, sea declarada por nuestro Poder Judicial inconstitucional, ahí sí estaríamos tranquilos, porque con las instalaciones mediáticas a las cuestiones de la reglamentación y la participación, de ninguna manera...de ninguna manera lavan ni hacen más *light*, ni relativizan una ley que está generando incertidumbre y angustia en miles y miles de trabajadores rionegrinos, no sólo en Viedma...no sólo en Viedma. Si hay una Legislatura que está demostrando que camina, es esta Legislatura; si hay legisladores que están demostrando que recorren la Provincia, es esta Legislatura, podrán coincidir conmigo...coincidirán conmigo que la incertidumbre no es una cuestión exclusiva de la Viedma Capital.

Con esta argumentación, con esta posición desde nuestro bloque, -que discutimos mucho...discutimos mucho, porque no hay posición unánime, estamos buscando traer posiciones mayoritarias- con esta posición que es la posición de una oposición constructiva al Gobierno, sin palos en la rueda...sin palos en la rueda..., respetando la legitimidad que tienen, la potestad que tienen el Gobernador, su gabinete, para gobernar para llevar adelante iniciativas como este tipo, aportándole...aportándole... yo hablo casi permanentemente con el presidente del bloque del oficialismo, casi permanente, y muchos de nuestros aportes no se hacen acá, y muchos de esos aportes se han tomado y saludo esa iniciativa porque creo que mejoran, porque a veces con los apuros...a veces con los apuros *pasó y pasa, cortopego*, y las leyes no se presentan con todo el grado de justeza que requeriría, bueno, para eso está el Parlamento, lo corregimos y lo mejoramos si es que nos da el *piné*.

En ese sentido, entonces, y con esa posición y deseando una muy buena gestión a las nuevas autoridades y por supuesto saludando que los agentes viales se encuentren con nosotros hoy acá custodiando sus intereses y compartiendo las palabras de los legisladores que rescataron...rescataron... la tarea del vial y de los empleados, muchos también son amigos nuestros, muchos también son amigos míos y los he visto trabajar y trabajar mucho en la Provincia, en Viedma y en esta región, con esos buenos deseos, digo, vamos a votar en general y en particular el proyecto en cuestión. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señor legislador Bautista Mendioroz

Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti

SR. PESATTI – Gracias, señor presidente.

Ante todo quiero mencionar que tenía previsto, y lo voy a hacer igualmente porque así corresponde, un reconocimiento al aporte que el legislador Mendioroz nos hizo, en una conversación privada, respecto a algunos aspectos que estaban vinculados al texto original que se había enviado desde el Poder Ejecutivo de la ley en tratamiento, que nosotros no solamente receptamos sino que valoramos y reconocemos como un aporte importante para que esta ley la podamos tratar con el grado de perfección que toda norma que esta Legislatura trata debe tener.

Junto con ello, también destacar la actitud del Gobernador de la Provincia que cuando me tocó transmitirle el requerimiento de los trabajadores, compañeros y amigos muchos de ellos, que habían hecho respecto al texto que el Poder Ejecutivo envía a esta Legislatura, el Gobernador, sin dudarlo, me dijo: *“Esas modificaciones incorporalas ya. Tenés todo mi apoyo”*.

Por eso, el artículo 25 original fue suprimido, se eliminó, se tiró a la basura, y fue reemplazado por el texto que actualmente tiene la ley en ese lugar del artículo 25, donde nuestro gobierno -y por el voto que va a obtener esta ley de la totalidad de esta Legislatura- reconocerá a los trabajadores viales clase, categoría y antigüedad, al momento de traspasar su tarea de Via.R.S.E. a la Dirección de Vialidad que vamos a crear en pocos minutos más. Esto significa garantizarle a los trabajadores viales los derechos que tienen como corresponde y sobre todo como corresponde a un gobierno que fue, es y será Justicialista.

Estamos, señor presidente, cumpliendo con una propuesta, un anuncio que hace pocos días hizo el Gobernador de la Provincia ante este Parlamento, el 1º de marzo dijo aquí que enviaría este mes una ley para disolver, liquidar a Via.R.S.E. y crear Vialidad Provincial de Río Negro. El Gobernador hizo referencia a algunos argumentos -que tal vez no está de más recordarlos- sobre la inconveniencia de seguir manteniendo una estructura como la que hoy tiene Via.R.S.E., y lo que él llamó volver a esa Vialidad Provincial y textualmente lo dijo *“que tanto prestigio tuvo en nuestra Provincia”*.

También hizo referencia a esta necesidad de ir recuperando Estado en una Provincia que lo fue perdiendo; nosotros no venimos acá a cargar las tintas sobre el pasado, venimos a construir futuro, el pasado -como decía el ex gobernador Soria- ya fue, pero permítannos, señor presidente, que así como hoy estamos recuperando para el Estado la gloriosa y prestigiosa Dirección de Vialidad de Río Negro, permítannos también pensar que algún día -tal vez no mucho tiempo más- este Gobierno, este proyecto que está en marcha, comenzará a recuperar también otras instituciones claves de esta Provincia. Quizás algún día, y Dios quiera que quienes hoy están ocupando una banca, tengan la posibilidad de estar votando una ley para recuperar, por ejemplo, una herramienta clave que perdió Río Negro, no por Menem, no por Caballo, sino por la propia incompetencia de sus gobernantes, como por ejemplo, el Banco de la Provincia de Río Negro que se lo robaron y que lo vaciaron... (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)... permítame, señor presidente, que lo diga, yo no vengo acá a recordar el pasado, pero siempre es importante saber por qué estamos como estamos, sobre todo cuando hay impostores, cuando hay impostores de voces que utilizan sentimientos legítimos de una población o de un pueblo para esconder sus verdaderos reclamos, quizás muchas veces espurios.

Nosotros estamos acá, no para mirar el pasado, para construir el futuro. El peronismo ha sido siempre un laboratorio del futuro, un gran motor del futuro de este país, por lo tanto no vamos a revisar ese pasado y estamos muy contentos -sinceramente contentos- que la oposición nos esté acompañando en esta ley, y vuelvo a agradecerle al legislador Mendioroz -por quien siento un profundo aprecio- la colaboración que nos prestó en los momentos de discusión y de tratamiento de este trámite legislativo.

Marzo 29
Brandi

Quiero decirle, señor presidente, que cuando pensamos en la Dirección de Vialidad, pensamos en ese organismo que fue creado por tercera vez en esta Legislatura, fíjese si habrá habido interés en aquel primer gobierno de contar con esta herramienta de la Dirección de Vialidad Provincial, había que integrar la Provincia, en una Provincia que estaba naciendo que necesitaba caminos, no hay posibilidad de integrar un vasto territorio como el que tenemos sin una herramienta fundamental como es Vialidad y el trabajo que hacen los trabajadores viales.

11 mil y pico de kilómetros de caminos tiene Vialidad, 600 pavimentados, el resto caminos de tierra y caminos para consolidar, esa es la tarea que diariamente tienen que prestar los trabajadores viales. Y como hablábamos el otro día con usted y con algunos compañeros de mi bloque, vamos a hacer propicia esta oportunidad también para manifestarle y creo que en nombre de todos los legisladores de esta Legislatura, nuestro reconocimiento a los trabajadores viales que ante la enorme emergencia que tuvieron afrontar estos días en la Región Sur de nuestra Provincia, trabajaron como siempre lo han hecho, con la camiseta de Vialidad de Río Negro, con la camiseta rionegrina que ellos siempre han sabido defender con su trabajo diario.

El miembro informante de nuestro bloque hizo un exhaustivo análisis de la ley en tratamiento, también por supuesto agradecemos el análisis que han hecho otros legisladores. No nos aparece un buen argumento en un día donde estamos celebrando una buena decisión, una buena noticia, poner el ruido de una ley que en definitiva ya lo hemos dicho 50 veces, no es para perseguir al que trabaja, para el que diariamente cumple con sus tareas, para el que jamás dejó de concurrir a su trabajo y que diariamente ponen lo mejor de sí para concretar esa tarea por la cual recibe el sueldo que les paga el Estado, tampoco queremos que sigan insistiendo que la Ley de Emergencia es una Ley de Prescindibilidad, porque la Ley de Prescindibilidad la dictó una Dictadura y la dictó -la ley 21.274- para perseguir a las personas y a los ciudadanos que por tener determinadas ideas políticas la querían sacar del Estado. La ley decía que están encuadrados dentro de esta ley todos aquellos que tuvieran actividades de carácter subversivos o disociador, eso era la Ley de Prescindibilidad de la Dictadura, nada que ver con la Ley de Emergencia que dictó esta Cámara, por favor les pedimos que no sigan metiendo leña al fuego en un fuego que no va a calentar a nadie o en todo caso le sirve ese fuego simplemente a algunos impostores que están buscando cómo recuperar algunos privilegios perdidos, algunas pautas de su funcionamiento que hoy no tienen y que quizás es lo que los enloquece tanto y hacen cualquier cosa con tal de poder recuperar lo que no tienen, no van a tener más, porque esta Provincia tuvo un cambio y ese cambio no se negocia, el cambio no vuelve para atrás, le guste a quien le guste.

Finalmente, señor presidente, y para no extenderme más, quiero destacar, como decía al principio, esta decisión del Gobierno Provincial de ir recuperando más Estado en una Provincia que por distintas causas lo fue perdiendo.

Fíjese qué paradoja, por ahí nos atacan diciendo que tenemos o que venimos a atacar al Estado y hoy estamos haciendo exactamente lo contrario de lo que por ahí intentan decir que queremos hacer, estamos por votar la ley que recuperará para esta Provincia la gloriosa y prestigiosa Dirección de Vialidad Provincial.

Y si me permiten, quiero recordar a un gran compañero que fue parte de esta Vialidad y que allá en mi época, desde mis inicios en la militancia política, fue un referente mío, el compañero *Pigui* Ortiz, que fue también dirigente del Sindicato Vial. (Aplausos)

Marzo 29
Sierra

También lo quiero hacer en honor a esos trabajadores viales -muchos de ellos seguramente que están aquí presenciando esta sesión- que tuvieron y tienen un verdadero espíritu de lucha, demostraron a lo largo de la historia que cuando tuvieron que defender derechos que les correspondían, no dudaron en hacerlo y lo hicieron siempre con la camiseta puesta de su organismo.

Creo, señor presidente, en definitiva, que hoy -como decía recién- estamos por celebrar una buena noticia, estamos haciendo nacer nuevamente la Dirección Provincial de Vialidad para que esta Provincia, que necesita tanto, tanto del trabajo de estos trabajadores pueda continuar ese proceso de integración tan necesario que Río Negro necesita, caminos... caminos que son la fuente de integración entre las distintas regiones y ciudades de Río Negro, caminos para que transite nuestra producción, caminos para que transiten nuestros turistas, caminos para que transiten nuestros vecinos, caminos... caminos para abrir futuro, porque de eso se trata, Vialidad es un instrumento, una herramienta del Estado para abrir caminos hacia el futuro que todos queremos. Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos en la bancada del Frente para la Victoria y en la barra).

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias legislador Pesatti.

También queremos saludar a los trabajadores, a Arturo Legaz y Eduardo Giottonini que se encuentran aquí también acompañándonos, viejos trabajadores referentes de Vialidad Provincial. (Aplausos)

Por secretaría se dará lectura a las modificaciones propuestas por el legislador Pedro Pesatti, para luego poder pasar a la votación del expediente en tratamiento.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) – El nuevo artículo 7° queda redactado de la siguiente manera: ***“La Jefatura de Ingeniería estará a cargo de un Ingeniero, cuyo nombramiento y remoción efectuará el Presidente; será un profesional habilitado para el ejercicio de la profesión en la Provincia.***

No podrá ser elegido Ingeniero Jefe la persona que sea contratista, integrante o empleado de empresas que tengan obras contratadas con la provincia y/u obras viales contratadas con la Dirección Nacional de Vialidad, que se ejecuten dentro del territorio de la Provincia de Río Negro, como así tampoco aquel condenado por delito doloso, quebrado o concursado civilmente mientras no haya sido rehabilitado por la ley.

El Ingeniero Jefe tendrá los siguientes deberes y atribuciones:

a) Preparar y someter a consideración del Presidente la organización de los servicios dependientes de su jefatura, en concordancia con la política general de la repartición. b) Preparar y poner a consideración del Presidente las planificaciones, estudios, proyectos en la red y los estudios técnico-económico y llevar las estadísticas que sirvan de base para planificar el mantenimiento de rutina, la conservación periódica y preventiva, la rehabilitación de calzadas y la construcción de nuevos caminos en la red provincial, debiendo determinar el orden de preferencia de cada una de las intervenciones mencionadas propendiendo, en su criterio de selección, a un desarrollo sustentable de la infraestructura vial de la provincia. c) Actualizar y publicar periódicamente los mapas-caminos de la provincia que someterá a aprobación del Presidente, georeferenciando la red bajo la jurisdicción de la D.V.R. d) Asesorar al Presidente en todas las cuestiones técnicas que se le planteen. e) Ejecutar las disposiciones que el Presidente le encomiende expresamente, siendo responsable ante el mismo de la ejecución de los trabajos que se efectúen directa o indirectamente bajo su contralor”.

Se incorpora el artículo 27, con las modificaciones propuestas, que dice: **“Facúltase al Poder Ejecutivo a realizar las modificaciones y readecuaciones del presupuesto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, a efectos de dar cumplimiento a la presente ley. Artículo 28: De forma”.**

Firma: Legislador Esquivel, Luis María.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento, con las modificaciones propuestas y leídas por secretaría, **expediente número 102/12, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación. (Aplausos prolongados en la barra).

Marzo 29
Senra

Muchas gracias a los compañeros, a los trabajadores de la actual Vialidad Rionegrina. (Aplausos en la barra). Gracias por acompañarnos, gracias a los directivos.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Volvemos al orden inicial del Orden del Día de la Sesión.

Corresponde tratar el **expediente número 312/11, proyecto de ley:** Establece que las contrataciones que realicen los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, organismos centralizados, descentralizados, autárquicos, empresas y sociedades del Estado, sobre asesoría, consultoría o capacitación en cualquiera de las áreas de gobierno, deberán realizarse preferentemente con las Universidades Nacionales de Río Negro y del Comahue y centros de investigación a ellas vinculados. Deroga la Ley F Número 3.680. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

41/2

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora María Liliana Gemignani.

Marzo 29
Le-Feuvre

SRA. GEMIGNANI – Señor presidente: Este proyecto es la herramienta necesaria para llevar a cabo lo que el señor Gobernador en su discurso inicial - cuando se inician las sesiones de esta Legislatura- planteó el fuerte compromiso de trabajar en todo lo que tenga que ver con asesorías, con capacitaciones en las distintas áreas del Gobierno Provincial.

Este proyecto de ley tiene dos objetivos muy importantes: Por un lado, incorporar a nuestra querida Universidad Nacional de Río Negro, con carácter de preferente junto a la Universidad Nacional del Comahue, para realizar todo tipo de asesoría, consultoría o capacitación en las distintas áreas de Gobierno, como lo establece esta ley, derogando la ley provincial 3.680. También tiene otro objetivo, que me parece es el importante, que es terminar con esta lamentable experiencia que hemos tenido en nuestra Provincia con el desfile de consultorías que generaron un gasto indiscriminado en honorarios por Servicios de Terceros y que llegó a la magnitud de la cifra de 96 millones de pesos que se abonaron por Gastos de Consultoría, de los cuales se abonaron -en este presupuesto- 92 millones.

Cifras muy importantes que no se pueden determinar con certeza la utilización del dinero, si es que se realizaron, en qué áreas fueron capacitados; y como lo demuestra el proyecto en sus fundamentos -sé que no es muy simpático rever el pasado de las cifras de nuestra Provincia- creo que es muy importante que podamos ver que en el Presupuesto, desde las Partidas 341 a la 349, se presupuestan cifras muy, muy elevadas con respecto al tema de las consultorías y capacitación.

Creo que esto es muy importante, no solamente para los señores legisladores sino también para la gente en general, porque por ejemplo, en la Partida 341, en Estudios, Investigación y Proyectos de Factibilidad, en el ejecutado se presupuestó 7 millones de pesos aproximadamente; en la 342, Médicos y Sanitarios, se proyectó 39 millones, de los cuales 38 se abonaron; en Capacitación en Jurídicos y Notariales, 3 millones de pesos; y así podemos seguir en cifras como por ejemplo en la Partida 349, Otros No Especificados, en los cuales se proyectó o se presupuestó 17 millones de pesos de los cuales se abonaron efectivamente 16 millones.

Esto me cabe una reflexión, no puedo dejar de reflexionar de que tanto dinero utilizado o invertido supuestamente en consultorías, en asesorías, y ver el estado en que se encontró nuestra Provincia cuando asumimos el Gobierno, realmente, sé que esto no es muy agradable, pero es la realidad, por eso es tan importante este proyecto donde se va a tomar a las universidades como el eje de la capacitación. Estamos convencidos que las universidades son las principales instituciones, son las instituciones indicadas para poder brindar este servicio, por la calidad académica, por el conocimiento de campo, por el conocimiento de la Provincia, pero sobre todo por la independencia con los factores del poder.

También es importante detallar –como recién se leía en el proyecto de ley- la herramienta, la implementación de este régimen de consultoría, se podrán realizar convenios de compensación de servicios entre las partes, facultando a la máxima autoridad del sector público contratante para la celebración del contrato, determinando la causa del mismo sin tener que realizar concursos privados o públicos.

Y lo importante también es que para garantizar esa transparencia se constituye este Consejo Coordinador que va a estar conformado por un miembro del Poder Ejecutivo, un miembro del Poder Judicial, dos del Legislativo y uno de la Universidad que esté involucrada. Esto nos va a dar la posibilidad de realizar el monitoreo que hoy no podemos hacer con los gastos efectuados durante el año pasado.

Marzo 29
Díaz

Quiero aprovechar, señor presidente, esta oportunidad para destacar la labor de los convencionales Matías Rulli y María Eva Scatena, que trabajaron en la reforma de la Carta Orgánica de la ciudad de Viedma, que incorporaron en el artículo 32, o sea, a la Constitución, a esta nueva Constitución, incorporan un proyecto de idénticas características, esto realmente va a ser muy importante y también genera un antecedente muy importante.

Por último, quiero renovar el reconocimiento que se le está haciendo a la Universidad Nacional del Comahue, que en la ley que nosotros estamos derogando era la única con carácter de preferente, pero hacer un reconocimiento especial a la Universidad Nacional de Río Negro, impulsada por el Senador Miguel Ángel Pichetto que se incorpora a través de este proyecto como un elemento muy importante, con lo cual seguramente se convertirá en un agente fundamental para el progreso y la transformación de nuestra querida Provincia.

Además de, en el último artículo, darle las herramientas de invitar a los municipios a que se adhieran a esta ley, que seguramente les va a dar una herramienta muy importante para capacitar a las distintas áreas del gobierno municipal; por lo cual, con esta breve reseña, solicito a los señores legisladores la aprobación de este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Daniela Agostino.

SRA. AGOSTINO – Señor presidente: Adelanto nuestro voto favorable ya que creemos que con este proyecto se enaltece y jerarquiza a las casas de altos estudios de nuestra Provincia, permitiendo continuar y profundizar la relación que ya existía con distintos organismos del Estado Provincial. Abrir estas posibilidades significa un mayor desarrollo académico no sólo para los equipos docentes sino también para los estudiantes, a los cuales se estimula a profundizar el conocimiento que tienen de nuestra Provincia y a potenciar su compromiso como ciudadanos.

Si bien consideramos fundamental la participación de las Universidades, también sugerimos tener en cuenta, por ejemplo al Instituto Balseiro, Instituto orgullo de los bariloenses, de los rionegrinos, con reconocimiento internacional; también al Foro de Estudios Bariloche, que está conformado no sólo por nuestras dos Universidades sino también por la Universidad de Cuyo, el Instituto Balseiro, INIBIOMA y la Fundación Bariloche, lo que lo transforma naturalmente en un órgano de consulta.

En las oportunidades que nuestras Universidades han aportado, colaborado o elaborado proyectos para distintos poderes del Estado ha sido beneficioso para nuestra Provincia; por ello, señor presidente, quisiera resaltar los convenios que existen, tanto con la Universidad del Comahue, que son mayores en número debido a la trayectoria y antigüedad de la misma y los firmados con la Universidad de Río Negro. No se trata de consultorías, se trata de convenios vigentes pero hay que tenerlos en cuenta, por ejemplo, la creación de la carrera de enfermería en la Universidad del Comahue; el convenio firmado con el propósito del dictado de la tecnicatura destinada a Agentes Sanitarios, firmado con la Universidad de Río Negro. Si vamos a citar ejemplos podemos hablar de nuestra Legislatura, la definición del Manual de Misiones y Funciones que a la fecha se encuentra vigente en nuestro Poder fue confeccionado a partir de un convenio con el Centro Universitario de la Zona Atlántica.

Reitero, señor presidente, el voto positivo a esta iniciativa parlamentaria destacando que nuestra bancada siempre va a estar acompañando proyectos que propongan, profundicen y amplíen la participación ciudadana. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señora legisladora.

Se va a votar en general y en particular **el expediente número 312/11, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 854/11, proyecto de ley**: La Provincia de Río Negro adhiere en todos sus términos a la ley nacional número 26.554 que prorroga la vigencia hasta el 23 de noviembre de 2013 de la ley nacional número 26.160 de Emergencia en la Posesión y Propiedad Indígena. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SR. ODARDA – Gracias, señor presidente.

El proyecto de ley que hoy estamos tratando es la prórroga de la ley número 4.275 que fue sancionada oportunamente por esta Cámara y que adhiere a la ley 26.160 que es aquella ley sancionada el 1º de noviembre del 2006 en el Congreso de la Nación y que declara la emergencia en materia de posesión y propiedad de las tierras que tradicionalmente ocupan las comunidades indígenas, suspendiendo por un plazo de 4 años la ejecución de sentencias y actos procesales cuyos objetos sean el desalojo de las comunidades y pobladores indígenas. Además, también aquella ley número 26.160 exigía al Estado Nacional que durante los tres primeros años de vigencia de esa ley se llevara adelante un relevamiento técnico-jurídico-catastral de la situación dominial de dichos territorios tradicionales...

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, Carlos Gustavo Peralta y ocupa el sitio de la presidencia la Vicepresidenta 1º, legisladora Ángela Vicidomini.

SRA. ODARDA – ...Por este proyecto de ley lo que estamos haciendo es entonces adhirir en todos sus términos a la ley 26.554, dictada por el Congreso de la Nación, que lleva el plazo de emergencia en la posesión y propiedad indígena al día 23 de noviembre del año 2013.

Señora presidenta: La ley 26.160 fue, sin lugar a dudas, un paso muy importante en el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas aunque por supuesto no es suficiente, de ninguna manera.

Si bien nosotros en Río Negro hemos adherido a esta ley nacional, tengo que decir que, lamentablemente en esta Provincia, a pesar que la ley 26.160 fue sancionada en el año 2006, del 2006 hasta esta fecha han habido muchos desalojos de comunidades indígenas, lo hemos denunciado muchas veces desde esta bancada relacionándolo con el proceso de concentración y extranjerización de tierras y nos preocupa, señora presidenta, que -a pesar de esta política pública dictada por el Gobierno Nacional y que nosotros hemos adherido-, hay muchos jueces de esta Provincia que hacen caso omiso a la cuestión indígena, que ha sido reconocida en diversos fallos de nuestro más alto Tribunal de la Provincia, y han procedido al desalojo, muchas veces violento de comunidades indígenas de su territorio.

Tal es así...tal es así, que en el año 2009, en mi condición de legisladora provincial y autora de la ley de adhesión a la ley 26.160, tuve que concurrir al Consejo de la Magistratura para denunciar a un juez, el doctor Ricardo Calcagno, un juez que no es el primer caso de violación de la ley y del espíritu fundamentalmente que llevó a los legisladores a sancionar esta ley de emergencia en la propiedad indígena...

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, el señor Carlos Gustavo Peralta y su banca, la señora Vicepresidenta 1° Ángela Vicidomini.

SRA. ODARDA – ...Y llevé justamente a consideración del Consejo de la Magistratura este caso por considerar que hubo un desconocimiento de la llamada cuestión indígena o causa indígena y, por supuesto, de los derechos humanos contenidos en distintas leyes provinciales y nacionales.

El reclamo contra el Juez Calcagno se originó en un pedido de la familia Loncón, quién había recibido una orden de desalojo por parte de este Juez, quién argumentando una supuesta usurpación de las tierras que esta familia ocupaba desde el año 1.930, llevó adelante, por supuesto, los actos propios del desalojo. En aquel momento denunciábamos actos reiterados de manifiesta arbitrariedad: Dejar de cumplir en forma reiterada obligaciones expresamente señaladas en disposiciones vigentes; demostrar reiteradamente ignorancia inexcusable en la legislación vigente; dejar de cumplir disposiciones contenidas en las normas de orden público, todas estas razones por las cuales solicité que su conducta fuese analizada por el Consejo de la Magistratura.

Cuál fue mi sorpresa? que al poco tiempo el Consejo de la Magistratura resolvió archivar la causa, lo cual consideré y sigo considerando que esa acción del Consejo de la Magistratura, sobre todo cuando se está poniendo en su conocimiento un acto de flagrante desconocimiento de la cuestión indígena reconocida por Convenios Internacionales y por nuestra propia Constitución, significaba un antecedente muy negativo en el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas en Río Negro, porque este pase a archivo de una causa tan importante seguramente iba a tener ese efecto, que muchos otros jueces -con posterioridad a esta decisión del Consejo de la Magistratura- procedieran a violar nuevamente la Ley 26.160 a la cual nosotros hemos adherido y hoy prorrogamos esa adhesión.

Hay muchos otros casos, señor presidente, que han sido denunciados, solamente voy a nombrar algunos de ellos: Hablé del caso Loncón en la zona de Cañadón Chileno, cercano a Comallo. Otro caso. la comunidad Millapi, situada aproximadamente a 100 kilómetros al Este de Bariloche, en este caso la Corte Suprema de Justicia de la Nación dejó firme un fallo del Superior Tribunal de Justicia de Río Negro que impedía el desalojo de esta familia Mapuche, al Oeste de la Provincia, el origen del conflicto se remontaba a los años 90, en aquel momento un ciudadano estadounidense, John Gilbert Ogilvie, comenzó a comprar tierras en la zona del río Pichileufu, que en los registros catastrales figuraban como fiscales pero que eran habitadas históricamente por familias de pobladores rurales; en una primera instancia, el Juzgado Civil y la Cámara de Apelaciones de Bariloche dieron la razón a Ogilvie, pero luego la Corte Suprema de Justicia ratificó el fallo del Superior Tribunal con la firma de los Jueces Ricardo Lorenzetti, Elena Highton de Nolasco, Enrique Petracchi y Juan Carlos Maqueda, lo cual significó un importante precedente en la defensa de la cuestión indígena.

Marzo 29
Brandi

Otro caso: La comunidad Pichun, aquí hay un documento donde un consejero mapuche de la Zona Andina, integrante del Consejo de Desarrollo de Comunidades Indígenas repudia una orden de desalojo y procesamiento de seis peñi miembros de la comunidad mapuche José Manuel Pichun de Cuesta del Ternero, dictado por el juez Miguel Ángel Gaimaro Pozzi, titular del Juzgado Número 6 de Bariloche, también en ese caso se denuncia que este juez vulnera y niega los derechos del pueblo Mapuche al incumplir con la aplicación de la ley nacional 26.160.

Otro caso, cerca de Medanitos, en la Zona de Catriel, también hubo un fallo importante, hace pocos días los pobladores fueron denunciados por Y.P.F. porque bloquearon con sus vehículos el acceso a una planta de procesamiento de petróleo crudo en reclamo del pago del canon de explotación previamente acordado; ese fallo, de la jueza Alejandra Berenguer, señaló que los imputados pertenecen a una comunidad originaria por cuanto la Comisión Interamericana de Derechos Humanos consideró que los pueblos indígenas tienen su propia trayectoria social y se pudo constatar que los citados pobladores contaban con una disposición de la Dirección de Tierras –de aquel momento- por lo tanto también es un fallo importante para destacar en defensa de nuestros pueblos indígenas.

El juicio oral y público que se llevó a cabo hace muy pocos días en Ñorquinco, la comunidad mapuche Lof Che Cañumil, también en este caso se consideró un hecho histórico para la comunidad, justamente la comunidad involucrada, porque se dictó el sobreseimiento de quienes estaban imputados en una causa por presunta usurpación. Y hace poquitos días, en realidad muy pocos, viernes 23 de marzo, a las 8 de la mañana, alrededor de 30 uniformados de la Policía de Río Negro y unos 15 operarios de la Municipalidad de El Bolsón se apersonaron en la Lof Gumercindo Valle de la Comunidad Mapuche Tekel Mapu para desalojarla en forma muy violenta.

El C.A.I. Andino ayer hacía conocer también un fallo muy importante del Superior Tribunal de Justicia, en este caso se quiso utilizar la ley 26.160 justamente en contra de los intereses que planteaban en esta demanda el reconocimiento de derechos indígenas y el Superior Tribunal de Justicia no hizo lugar a esto y también es un precedente a favor, respecto del espíritu que tiene la ley 26.160 en defensa del pueblo mapuche, de los pueblos indígenas y en nuestro caso el pueblo mapuche tehuelche.

Así que, señor presidente, entiendo que esta ley es tratada hoy en un momento propicio, dado que los casos de desalojo, como he relatado, siguen su curso y es necesario que esta Legislatura adhiera a esta prorroga, por lo menos para que la emergencia y sus disposiciones puedan llegar al mes de noviembre del 2013 y de esta manera proteger los derechos de los pueblos indígenas en nuestra Provincia y, sobre todo también, permitir que el relevamiento que se está llevando a cabo sea finalmente terminado.

Por eso, señor presidente, primero reconozco que todos los legisladores hayan permitido que hoy podamos estar tratando esta ley, desde esta banca pido a los jueces de nuestra Provincia que respeten el espíritu de esta legislación, que seguramente es perfectible pero que ha logrado detener muchas injusticias y, por supuesto, pido la aprobación de mis pares en este Parlamento. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador César Miguel.

SR. MIGUEL – Gracias, señor presidente.

Muchas veces se dice que este tipo de adhesiones de leyes es simbólica, pero estoy convencido que tanto ésta como el tema de la ley de extranjerización de la tierra y otras a las que ha adherido esta Legislatura en otros tiempos, en definitiva lo que hace es poner en escena, poner en agenda de la política rionegrina, los temas que ocurren a lo largo y a lo ancho de nuestro territorio y que reafirma, de alguna manera, algunas políticas nacionales que las vienen atendiendo ya desde hace bastante tiempo.

Tanto la Ley 26.160 como la 26.554, justamente atienden esta problemática de la tierra en relación con las poblaciones originarias y hay un anuncio de nuestra Presidenta -de la semana pasada o de esta semana creo que se realizó- donde se inicia el trabajo de la reforma del Código Civil y Comercial, donde justamente uno de los aspectos que aborda es crear la propiedad comunitaria en clara referencia al tratamiento y a la relación con los pueblos originarios.

Es cierto, han habido muchos atropellos, este de la semana pasada, el viernes pasado precisamente, ocurrió en la localidad allí cercana a El Bolsón y a Ñorquinco, en Cuesta del Ternero, donde la familia Valle fue desalojada del lugar que estaba ocupando. También allí fue el juez Calcagno el que actuó, es recurrente esto, y creo que habría que reafirmar algunas de las cuestiones que planteó la legisladora Odarda respecto a un llamado de atención por lo menos, en cuanto a tener en cuenta la legislación nacional que atiende sobre este tema. Por eso queremos acompañar este proyecto, nosotros habíamos elaborado una propuesta similar los primeros días de enero, cuando vimos que ya estaba presentado un proyecto por la legisladora Odarda desistimos de hacerlo, pero adherimos a este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señor legislador César Miguel.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 854/11, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 4/12, proyecto de ley**: La Provincia de Río Negro adhiere en todas sus partes a la ley nacional número 26.737 sobre el "Régimen de Protección al Dominio Nacional sobre la Propiedad, Posesión o Tenencia de las Tierras Rurales". Autores: Pedro Oscar PESATTI; César MIGUEL.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador César Miguel.

SR. MIGUEL – Una de las principales características de este proyecto de ley es, justamente, establecer a la tierra rural como un recurso estratégico no renovable. No es la idea impedir la adquisición sino regularla, establecer un porcentaje de qué es lo que pueden usar o qué es lo que pueden comprar –en todo caso- los extranjeros en nuestro país, habla de un 15 por ciento de tierras rurales en todo el territorio, que es lo que debería estar en manos extranjeras, y creo que este es un tema que, justamente, en nuestra Provincia ha tenido una recurrente atención por parte de esta Legislatura, sobre todo lo que ha pasado en nuestra cordillera y también en algunos lugares de la meseta.

Por eso es que creemos que la adhesión a esta ley no es simbólica sino que también establece poner en evidencia una situación que viene ocurriendo desde hace bastante tiempo. Se produjo hace 15 días la aprobación de la Reglamentación de la ley 26.737 que establece la conformación de un Ente Interministerial, un Consejo Interministerial, y que da intervención también a las provincias, de hecho creo que el área del Ministerio de la Producción será quien represente, en esa especie de Consejo Federal de Tierras, a la Provincia de Río Negro.

Es por eso, por la importancia que tiene este tema, creemos que avanzar en su aprobación es muy importante y creo que se liga, de alguna manera, con la Comisión de Investigación que esta Legislatura aprobó y que va a poner en marcha en pocos días. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Adrián Casadei.

SR. CASADEI – Gracias, señor presidente.

Nuestro bloque va a adherir a este proyecto de ley –como dijo el legislador preopinante- en adhesión a una ley nacional, más ésta de orden público, tiene como finalidad poner en agenda, poner de relieve una adhesión a políticas, a decisiones políticas nacionales, que en este caso viene a regular y a establece el cuidado, y a regular los porcentajes que los extranjeros pueden adquirir de tierras y el uso de las mismas, creando un Registro Catastral, donde intervienen distintos organismos del Estado Nacional y también organismos nacionales que hacen al quehacer de la tierra. Y como la tierra está empezando a tomar carne en cada uno de nosotros, es un bien no renovable, es obligación de los argentinos y de los rionegrinos cuidarla. Nosotros creemos fundamental la adhesión a esta ley que, como decía, no impone nada nuevo al orden jurídico rionegrino, porque es una ley nacional y nosotros la debemos aceptar, pero sí ponerla en agenda y es una decisión de adherir a decisiones nacionales. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señor legislador Adrián Casadei.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Gracias, señor presidente.

Por supuesto que voy a apoyar este proyecto de ley. Entendemos que es necesario destacar nuevamente que Río Negro ha sido pionera en legislar en materia, justamente de defensa de la tierra, la ley rionegrina 4.584 que establece restricciones para acceder a tierras fiscales a personas físicas y jurídicas extranjeras, y también la misma ley que pone restricciones para adquirir tierras en áreas fronterizas en la Provincia de Río Negro, en áreas de seguridad de frontera.

Marzo 29
Le-Feuvre

También hemos sido pioneros en cuanto a crear el Registro de Productores Agropecuarios, que a nivel nacional se crean con esta ley a la cual estamos adhiriendo, pero nosotros lo tenemos creado desde hace mucho tiempo atrás, pero consideramos que la adhesión significa un gesto político de esta Provincia de Río Negro para reconocer que esta ley nacional es imprescindible y que de ninguna manera garantiza la impunidad respecto de los casos denunciados -y aquellos que todavía van a denunciarse- sobre transferencias de tierras fiscales que eran parte de nuestro patrimonio público a precios viles, a grupos -muchos de ellos grupos extranjeros- que siguen operando en la Provincia de Río Negro.

Por eso, es cierto que esta ley se va a asociar con la que hoy hemos votado en segunda vuelta, de la Creación de la Comisión Investigadora, y destaco que más que nunca es necesario que el Poder Ejecutivo instruya al Fiscal de Estado para realizar todas las acciones a su cargo para declarar nula todas las operaciones inmobiliarias que se han realizado en nuestra Provincia de Río Negro para lograr que todas esas tierras, de las cuales se desprendió el Estado, vuelvan al patrimonio de todos los rionegrinos en forma perentoria.

Quiero también reconocer que esta ley aprobada a nivel nacional y que ya está reglamentada –como bien decía el legislador César Miguel- no fue una ley que surgió de un día para otro, hubo más de doce proyectos de ley de distintos bloques legislativos en el Congreso de la Nación que demostraron que fue prácticamente unánime la voluntad de poner límites a la adquisición de tierras en el territorio nacional por parte, fundamentalmente, de personas jurídicas, sociedades anónimas extranjeras.

Quiero destacar aquí el trabajo también de nuestros diputados, los diputados del ARI y también de la Federación Agraria que fue quien presentó el primer proyecto de ley con este claro objetivo. Ahora, también es necesario remarcar que esta ley nacional, a pesar de ser un gran avance, también tiene ciertas debilidades, que ojalá puedan ser corregidas en el futuro, establece un límite de mil hectáreas, cuando el límite debió ser establecido en relación a unidades productivas, dado la diversidad geográfica de nuestro territorio; se estableció ese cupo del 15 por ciento, que de por sí ya es excesivo, se habla hace muchos años ya que el 10 por ciento del territorio Argentino está en manos de grupos que manejan otros países, lo cual afecta nuestra soberanía, como Patria, como Nación, llevar ese límite al 15 por ciento nos parece excesivo.

No está contemplado la cuestión ambiental en la ley nacional, eso creo que también hay que trabajarlo, porque este límite de mil hectáreas de ninguna manera pueden comprender bienes de dominio público como ríos, lagos, fuentes de agua, glaciares, hay que establecerlos más claramente. No es retroactiva y no soluciona un problema que es recurrente, que tenemos en todo el país y aquí en Río Negro también, que es el problema de la adquisición de tierras por medio de testaferros, creo que la ley nacional debe perfeccionarse e ir a cubrir esos aspectos porque si no siempre existe la trampa al espíritu de la ley y a través de testaferros se logra violar esa decisión política tan loable como defender la tierra para los Argentinos.

Así que con estas salvedades, y sabiendo que en nuestra Provincia tenemos muchas deudas pendientes, respecto a este problema del despoblamiento rural, la concentración de tierras en pocas manos, la extranjerización, la desaparición de productores, tuvimos un Plan Sojero; tenemos el caso Lago Escondido, que es el caso más emblemático en todo el país que, lamentablemente, por un lado se dijo que se iba a entrar con topadoras para abrir el camino al Lago Escondido y, por otro lado, el Fiscal de Estado está pidiendo el archivo de la causa, o sea, ahí hay una contradicción flagrante en cuál es la voluntad política.

Marzo 29
Díaz

Reconocemos la decisión del Gobernador de declarar nula las operaciones de venta fraudulenta, como el caso denunciado en la Meseta de Somuncura, donde está vinculado Federico Van Ditmar, pero es necesario seguir dando pasos hacia adelante para que esa decisión declamativa sea llevada a la realidad. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señora legisladora.

Se va a votar en general y en particular el expediente número **4/12, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 74/12, proyecto de ley**: Establece como "Día provincial de la lucha contra la trata de personas", el 3 de abril de cada año, en memoria de la desaparición de María de los Ángeles Verón ocurrida en el año 2002 en la Provincia de Tucumán. Autores: Ana Ida PICCININI; Susana Isabel DIEGUEZ; Alejandro Humberto MARINAO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Susana Dieguez.

SRA. DIEGUEZ – Gracias, compañero presidente.

Primero quería hacer algunas aclaraciones porque este proyecto de ley está enmarcado en el proyecto nacional del Frente para la Victoria y el proyecto provincial que venimos a transformar y somos generadores de derecho.

Quiero aclarar esto porque hoy -y quiero que no se tome como una chicana política- nosotros no podríamos estar tratando estos temas que estamos tratando ahora si tuviéramos en vigencia una ley como fue la llamada Ley de Prescindibilidad de la Dictadura.

Creo que se comete un rigor histórico, por más argumentaciones políticas que se quieran dar en contra de una ley de Transparencia del Estado, puede uno no estar de acuerdo con esa ley pero no se la puede comparar nunca a una ley de la Dictadura; además, yo pediría un poco de respeto por aquellos que fuimos víctimas de la Ley de Prescindibilidad, y víctimas que, esta ley además de dejarnos cesante, corría riesgo nuestra vida, como fue en la Dictadura.

Marzo 29
Cerutti

Mi falta de experiencia el 29 de diciembre, acá en la Cámara, no permitió que dijera esto, por eso traje la ley, por si quieren investigar lo que fue esa ley real, porque incluso la peor ley de la democracia no puede ser comparada con un decreto de un gobierno de facto, porque además estaba en juego la vida, entonces me parece que esto no puede ser dejado pasar, sobre todo en un Parlamento donde estamos representados y fuimos votados para eso, porque yo me preguntaba la otra vez, los jóvenes que están escuchando que se compara la Ley de Disponibilidad o la Ley de Transparencia del Estado con la Ley de la Dictadura no le hacemos bien, porque los jóvenes dirán: *Si esta Ley de Transparencia es igual a la Ley de la Dictadura, ¿qué pasó en la Dictadura?*, entonces me parece que como rigor histórico tenemos que dejar en claro esto. Hoy nosotros estamos generando derecho como legisladores y no podemos dejar pasar, en el análisis político, en los medios, en todos lados, que se diga pero que se aclare, es mal llamada Ley de la Dictadura, porque en el Boletín Oficial dice ley número 21.366, si uno entiende el concepto de la ley, no había un Parlamento, no existía el Parlamento.

Volviendo a que somos generadores de derechos y queremos transformar, volvemos al tema de la Ley de Trata que es un tema muy sensible y que hoy por la lucha de Susana Trimarco, que si usted me permite, señor presidente, puedo leer una carta que nos envió, dice: *“Estimada legisladora Susana Dieguez. Legislatura de Río Negro. Desde el 3 de abril del 2002, inicié mi lucha a raíz de la desaparición de mi hija Marita Verón quien fue secuestrada por una red de Trata de Personas. A casi 10 años de su desaparición están siendo juzgados algunos de los responsables de este crimen. Por esto quiero agradecerle su interés en establecer el día de 3 de abril como Día Provincial de la Lucha contra la Trata de Personas en la Provincia de Río Negro. Creo que es un buen homenaje hacia Marita y hacia todas las víctimas de la trata de personas que hay en el país, que todos los 3 de abril se realicen jornadas de sensibilización y de debate, ya que considero que la mejor forma de combatir este crimen es desde la prevención. Agradezco inmensamente su interés en esta lucha, cordialmente, Susana Trimarco, Presidenta de la Fundación María de los Ángeles”*. Y a través de la lucha que llevó Susana Trimarco, que está el juicio oral y público, se ha hecho visible esta lucha contra la trata de personas, porque me parece que la escuela, nos parece que la escuela es un lugar multiplicador y que llega a todos los lugares, por eso también invitamos a que las universidades tomen este tema.

Susana Trimarco, a través de toda su lucha, la lucha que primero empezó sola, porque este tema habla de la doble moral, porque nos hace acordar que cuando nos detenían, siempre se dice: *“Por algo será”*, cuando una jovencita desaparecía de su hogar o de la calle vestida con minifalda o con calza: *Y bueno, se habrá ido con su noviecito*, porque además alrededor de este tema hay muchas bromas, pero no se toma realmente la dimensión de lo que significa, y hoy, incluso los jueces a raíz de la ley nacional y de la lucha que han llevado estas mujeres, ya no dudan en tomar la denuncia, la denuncia se toma y no se piensa si se fue o no con el noviecito.

Entonces nosotros creemos importante que esta ley sea, incluso a tan pocos días de la fecha del secuestro de Marita, porque además cuando aparezca Marita, porque tenemos esperanzas de que aparezca Marita, el día va a seguir significando porque va a aparecer Marita pero hay otras Maritas que no están, porque incluso el entretejido de complicidad judicial que hay con este tema, en su recorrido Susana Trimarco encontró a muchas chicas, encontró el caso de 426 proxenetas, con su número de teléfono, chapa de patente, los domicilios de donde las hacían trabajar, –trabajar entre comillas– donde estaban explotadas, en las provincias en las que se mueven, este es un dato que salió en el diario *“Página 12”*.

A raíz de esta lucha que llevó Susana Trimarco, sola en un principio, cuando iba recuperando, iba rescatando a las jóvenes, cuando las jóvenes tenían que ir a declarar se encontraban con que los jueces habían participado de las fiestas donde ellas habían estado, entonces es importante esta sensibilización que se tome desde los jardines de infantes, por supuesto adaptado a la edad de cada uno de los educando.

Marzo 29
Rojas

Por eso, compañero presidente, pedimos que se apruebe el proyecto y que se pase al Ejecutivo para que en el calendario escolar, a través de resoluciones del Consejo de Educación, sea instrumentado.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Héctor Funes.

SR. FUNES – Gracias, señor presidente.

Le adelanto que el bloque de la Concertación va a acompañar con el voto positivo este proyecto de ley, tratándose de un tema tan importante que tiene en alerta, no solamente a nuestro país si no al mundo entero.

Hemos hecho algunas consideraciones: Cada año, cuatro millones de mujeres y niñas son vendidas como esclavas, y la mayoría de ellas son sometidas a las violaciones y vejámenes de la explotación sexual. Anualmente dos millones de niños y niñas -procedentes principalmente de Asia y Europa del Este- son enviados a otros países como *novias a la carta*. La explotación sexual y el tráfico de mujeres, niñas y niños es un negocio global que afecta a todas las regiones del planeta, es una vulneración de los derechos humanos que atenta contra la vida, la integridad, la libertad y la dignidad de las personas y tiene un claro componente de género, al ser sus víctimas mayoritariamente mujeres. Además constituye el tercer negocio ilegal más lucrativo del mundo, luego de la venta de armas y de drogas. Nuestra Provincia no escapa a esta realidad, que debemos no sólo reconocer como sociedad sino también combatir.

En la década del '90, los organismos internacionales preocupados por el avance de los delitos relacionados con la explotación y tráfico de personas, comienzan a avanzar en recomendaciones y protocolos a fin de luchar contra este flagelo.

Más precisamente, señor presidente, la Asamblea General de las Naciones Unidas el 9 de diciembre de 1998, decidió establecer un Comité Especial Intergubernamental de composición abierta, encargado de elaborar una convención internacional amplia contra la delincuencia transnacional organizada y de examinar la elaboración -entre otras cosas- de un instrumento internacional relativo a la trata de mujeres y niños, tal es así que luego se aprueba un protocolo que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y se interpretará juntamente con la Convención.

En el protocolo se reconoce que se entenderá por *Trata de Personas* la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de las mismas, recurriendo a la amenaza, al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Ésta incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.

Se insta a los países miembros a avanzar en legislación, programas, acuerdos y los instrumentos que resulten más eficaces para combatir la explotación y el tráfico de personas.

No podemos negar que estamos ante uno de los casos más atroces de violación de los derechos humanos, por ello es que actuar en la prevención, la identificación oportuna de vulneración de derechos y la intervención adecuada es una obligación ineludible para los Estados, en todos sus niveles, pero que nos involucra a todos. Como primer paso, es necesario contar con información específica sobre el tema para conocer sus alcances y dramáticas consecuencias en el desarrollo evolutivo de niños, niñas y adolescentes.

Marzo 29
Brandi

Estamos convencidos que debe ser una política de todo Estado la prevención de esta temática, la protección de sus víctimas y la persecución de sus actores, por ello resulta imprescindible definir los mecanismos de articulación interinstitucionales que propendan a la adecuada asistencia de las víctimas de la Trata de Personas optimizando las prestaciones y el cuidado de las mismas.

Compartimos que resulta necesario para el completo abordaje de esta problemática centrarse en tres pilares fundamentales: La prevención y persecución del delito de explotación y Trata de Personas, así como la protección a sus víctimas.

Cabe aquí también recordar que el 23 de septiembre de cada año se conmemora el día Internacional Contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños, este día fue instaurado por la Conferencia Mundial de la Coalición Contra el Tráfico de las Personas en Coordinación con la Conferencia de Mujeres que tuvo lugar en Dhaka en enero de 1999 y he aquí lo importante de la fecha ya que se eligió el 23 de septiembre por haberse promulgado ese día de 1913 en la Argentina la ley 9.143 primera norma legal en el mundo contra la prostitución infantil.

En referencia al proyecto que se encuentra en tratamiento el definir un día provincial lo consideramos muy significativo, ya que la desaparición de Marita Verón se ha convertido en un triste hito de nuestro país y puso a la luz una problemática que existía, pero que muchas veces se disimulaba por todas las razones que he mencionado anteriormente. Entendemos que es un día para recordar la desaparición de Marita pero también es un homenaje a esa madre, a esa madre que ha movido y sigue moviendo cielo y tierra para encontrar esa hija y sobre todo que peregrina en búsqueda de justicia.

Reconocemos la importancia de la ley 26.364 que fue sancionada en el año 2008 sobre la Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas, como también destacamos la ley 4.634 votada por la anterior Legislatura que crea el Consejo Interinstitucional de Actuación Contra la Trata de Personas, integrado por representantes gubernamentales y no gubernamentales que, entre otras funciones, promueve la articulación interinstitucional entre los organismos estatales y organizaciones civiles; promueve la coordinación intersectorial y propone protocolos de trabajo interinstitucionales para la implementación de acciones destinadas a la prevención, la asistencia y la recuperación de personas víctimas de trata y su familia; desarrolla políticas y medidas necesarias para asegurar la protección y asistencia de las víctimas de la Trata de Personas.

Debemos destacar que el artículo 2º de la iniciativa que nos encontramos tratando va en consonancia con el artículo 5º de la ley provincial 4.634 a la que estoy haciendo referencia ya que establece que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, aplicará contenidos curriculares que aborden la temática de la Trata de Personas y su prevención en todos los niveles de educación.

Para alcanzar estos objetivos se capacitará a los docentes contando para ello con la colaboración de distintos especialistas e instituciones relacionadas con esta problemática, entendiendo que esta iniciativa parlamentaria debe incluirse dentro de las fechas incorporadas en virtud de la ley 2.381, es que, como dije al comienzo, certificamos el voto positivo del bloque de la Concertación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señor legislador Funes.

Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Señor presidente: Dos cuestiones: Por un lado ratificar el acompañamiento de nuestro bloque en general y en particular para el proyecto en cuestión, de autoría de Piccinini, Dieguez y Mariano en función de que compartimos absolutamente su espíritu y su parte normativa.

Por otro lado, creí que el tema yo lo había sentido saldado y saneado por la intervención del presidente del bloque, pero la verdad que me siento aludido, yo lamento si la legisladora se enoja, le cae mal, pero ella votó la ley de Disponibilidad o Prescindibilidad y si vamos a hablar de rigor, de rigor legislativo, Río Negro tiene como antecedente una ley de Disponibilidad o Prescindibilidad aprobada en 1974, durante el gobierno peronista de Mario Franco, que no fue aplicada por Mario Franco ni por el Gobierno Constitucional, pero que sí fue aplicada por la Dictadura y se desplazó a cientos de empleados públicos que luego –como los legisladores saben- fueron reparados por el Estado al retomar la democracia en 1983, en el Gobierno de Osvaldo Álvarez Guerrero.

Marzo 29
Sierra

Es la ley 931, un proyecto de ley que fue autor Luciano Roa, fue sancionada el 25 de abril de 1974, o sea que tenemos antecedentes en Río Negro de leyes similares y además tenemos una historia, tenemos una herencia, que no fue buena, entonces deberíamos aprender de estas cuestiones –en nuestra humilde opinión- y por supuesto no reiterarlas.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se va a votar en general y en particular el **expediente número 74/12, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 89/12, proyecto de ley**: Reconoce con el título de ex-Gobernador electo de la Provincia de Río Negro al señor Arturo Amadeo Llanos y con el título de ex legisladores provinciales y de ex diputados nacionales a los ciudadanos que resultaron electos para dichos cargos el 18 de marzo de 1962. Autor: Pedro Oscar PESATTI y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Pesatti.

SR. PESATTI – Muchas gracias, señor presidente.

En verdad este proyecto se funda en una iniciativa que nos hizo llegar un querido compañero y amigo, periodista de Viedma, el compañero *Coco Colás*, que está aquí presente en la bandeja de los periodistas, que hace muy poquito publicó un artículo referido a este tema que vamos a considerar en el Diario Río Negro, dando cuenta de una historia no suficientemente conocida, que tiene que ver con tiempos que seguramente los Argentinos hemos dejado definitivamente atrás pero que sucedieron, que tienen que ver con nuestro pasado, que son constitutivos de muchas cosas que nos han sucedido y que están vinculadas a esa durísima etapa que le tocó vivir al país a partir del año '55 cuando se produce la revolución que nosotros, los justicialistas, reconocemos con el nombre de Revolución Fusiladora, que inicia en Argentina un período de violencia, que se va a extender no sólo durante los 18 años de la resistencia hasta que Perón regresa definitivamente al país si no que luego esa violencia va a volver a recrudecer ya con el patrón genocida que le reconocemos, a partir del año 1.976 con el Proceso.

Marzo 29
Senra

El 18 de marzo del año '62, en Río Negro hubo elecciones que fueron desconocidas, fueron anuladas por el Gobierno de ese entonces, del doctor Frondizi, que pocos días después, un par de semanas después, a fines de marzo del año '62, va a ser también él desalojado de la Presidencia de la Nación por determinación de los comandantes de las Fuerzas Armadas de ese momento, lugar que ocupará a partir de ese instante el doctor Guido, un Presidente con la Constitución a medias, era un Gobierno que había surgido, el de Frondizi, con la proscripción del peronismo, así que estábamos viviendo en ese momento una democracia absolutamente condicionada, recortada, sobre todas las cosas por la proscripción que pesaba sobre una gran parte de la vida política de este país que se identificaba, giraba y se nucleaba en torno al movimiento peronista.

En el año '62 –como le decía-, el 18 de marzo de ese año, hubo elecciones, como el partido Peronista estaba proscrito, los peronistas tuvieron que buscar formas de participar sin poder utilizar las siglas, la simbología, los nombres que identifican a los peronistas desde siempre, por eso acá en Río Negro acudieron a esa elección con una estructura que se llamaba Partido Blanco, y como candidato a Gobernador del Peronismo -que hacía uso de esta denominación para no ser censurados y proscritos por la legislación que en ese momento existía- lleva a un compañero, al escribano Arturo Llanos, que gana esas elecciones; pero bueno, producto, precisamente que el peronismo gana en la mayoría de las provincias Argentinas, bajo distintas denominaciones, sobre todo gana en la Provincia de Buenos Aires, Frondizi decide dejar sin efecto esas elecciones como imposición y presión del Partido Militar que le impide que se consume todo ese proceso electoral como correspondía, y Arturo Llanos no puede acceder a la Gobernación.

Junto con el relato que ha armado el compañero Colás, yo tuve la suerte, alguna vez, que esta misma situación o concretamente la situación puntual que se produce cuando Llanos quiere ingresar a la Casa de Gobierno, de conocerla por boca de un testigo directo, el doctor Jorge Félix Frías, que fue Ministro de Gobierno del Gobernador Mario Franco, que acompañó en esa oportunidad al Gobernador electo, Arturo Llanos, junto con el ex-legislador Dante Scatena, a tomar posesión del cargo, por supuesto, que ellos sabían que iban a rebotar, que les iban a cerrar la puerta en la cara, como efectivamente sucedió, pero sabemos que había un policía esperándolos, -Colás en ese artículo al que hacía referencia ya da cuenta del nombre de esta persona- que era un oficial principal, Edmundo Morán, de acá de Viedma, que atiende o recibe a esta comitiva que acompañaba al Gobernador electo y les transmite a ellos allí que tenía órdenes de no dejarlos pasar. Da fe de esto un acta que luego labra el escribano René Aguirre, que durante mucho tiempo se desempeñó como Escribano Mayor de Gobierno y en ese acta escribe lo siguiente: *“Arturo Llanos, electo Gobernador de Río Negro en los comicios del 18 de marzo de 1.962 y a los fines de cumplir con las obligaciones que le impone la Constitución Provincial, procederá a trasladarse con el suscripto y los testigos a su despacho de la Gobernación para hacerse cargo de sus funciones.”*

En ese documento se incluye la protesta por la situación que les toca vivir cuando no pueden ingresar para tomar posesión del cargo y del despojo que significó, digamos, la situación narrada.

Marzo 29
Le-Feuvre

Este proyecto que estamos tratando quiere hacer una reparación histórica, no sólo en la figura de ese Gobernador electo que tuvimos los rionegrinos por decisión de la voluntad popular de nuestro pueblo si no también de todos los hombres y mujeres que resultaron electos como legisladores, como presidentes o, mejor dicho, como concejales, en ese momento no había ningún municipio en la Provincia de Río Negro que tuviera la división de Poderes, en consecuencia sólo se elegían concejales y de allí luego surgieron los presidentes de los concejos municipales, es decir, entonces, que lo que queremos es hacer una reparación histórica y reivindicar la figura de estos hombres y mujeres que ese día fueron electos, no solamente los peronistas si no de todos los partidos que concurrieron a esas elecciones y que obtuvieron bancas de representación en distintos lugares, ya sea en el orden provincial, en esta Legislatura como también en los distintos municipios de la Provincia.

El reconocimiento es, a partir de esta ley, que sean reconocidos con el nombre de *electos* a cada uno de estos cargos, en el caso de Llanos como *Gobernador electo de la Provincia de Río Negro*; en el caso de los legisladores como *legisladores electos de la Provincia de Río Negro*; en el caso de los diputados nacionales por Río Negro como *diputados nacionales electos por Río Negro* y en el caso de los concejales como *concejales electos* de cada una de sus ciudades.

Queremos rescatar precisamente estos nombres porque sabemos que en definitiva si no pudieron cumplir con el mandato que el pueblo les confirió, fue por producto precisamente del autoritarismo que reinaba en la Argentina de entonces.

Simplemente quiero terminar mis palabras leyendo textualmente el cierre de los fundamentos del proyecto en tratamiento: *“Estos tristes sucesos que hemos padecido exigen revalorizar acontecimientos del pasado institucional e histórico de Río Negro, no con el ánimo mezquino de exhumar viejas antinomias sino con el amplio y sereno espíritu de redimir para los nuevos tiempos la justicia y la verdad.”*

Con este temperamento, señor presidente, le requiero a esta Legislatura el acompañamiento unánime para aprobar la ley en tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señor legislador Pesatti.

Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ - Gracias, señor presidente.

Para expresar el total acompañamiento de nuestro bloque a lo expresado, al proyecto y a los fundamentos que ha explicitado el legislador Pesatti.

Quiero ser muy un breve, lo ha dicho todo, pero un proyecto de comunicación de un correligionario, en la gestión anterior, donde reivindicaba casualmente también al ex Gobernador Arturo Amadeo Llanos, Iván Lázzeri empezaba sus fundamentos planteando que *“...el espíritu democrático... -decía- ...es el que llena el alma de un militante, un militante y una democracia creciente debe reconocer la vida de un militante, aún más debe reconocerlo si ese militante piensa distinto.”*

La verdad es que realmente sentimos que hay una reparación histórica en el proyecto 89/12, y el sábado -el 24-, hoy, por lo menos en dos proyectos o tres de ellos reiteramos mucho esto de la permanente construcción de ciudadanía, de institucionalidad, de democracia, los gobiernos, sus avances, sus retrocesos; la historia nos muestra, señor presidente, que desde 1.928, cuando Marcelo de Alvear le colocó la banda presidencial a Hipólito Yrigoyen, tuvieron que pasar 61 años hasta ver a Raúl Alfonsín haciendo lo mismo con Carlos Saúl Menem. El único caso en esos largos 60 años en que hubo elecciones presidenciales sucesivas, sin interrupción militar, fue en 1.952 cuando fue reelecto Juan Domingo Perón.

Marzo 29
Díaz

En 1.930, el 6 de septiembre de 1.930, las Fuerzas Armadas irrumpieron violentamente en la Casa Rosada para derrocar al Presidente Yrigoyen, fue el inicio del Poder Militar en la vida política Argentina del Siglo XX, se inauguraba con ese Golpe de Estado a mano de los militares, una sucesión de revoluciones, de interrupción a la democracia que fueron nefastas para nuestro país, y de ello hablamos mucho.

Pero quería -en función de lo que hablaba Pedro- recordar algo que me trajo a la memoria el profesor Rulli, que apenas unos meses después, el 5 de abril de 1.931, los militares ensoberbecidos y seguros de haber derrotado a la chusma radical, habían derrocado a Yrigoyen, con el gran caudillo preso en la Isla Martín García llamaron a elecciones en la Provincia de Buenos Aires -5 de abril de 1.931- el pueblo consagró, para sorpresa de los militares y de la oligarquía que los sustentaba, a la fórmula del radicalismo integrada por Honorio Pueyrredón y Mario Guido; la ciudadanía les dio un cachetazo así -en las urnas- a los usurpadores y los militares anularon las elecciones en esa Provincia. 31 años después sucede lo mismo, sucede lo mismo con gobiernos débiles, con un gobierno débil entre el Poder Militar, era el de Arturo Frondizi, en el cual un peronismo proscrito, con distintos partidos, el Laborista, el Movimiento Popular Neuquino, el Tres Banderas, el Populista, había ganado, de 14 elecciones en las provincias, había ganado 10 y en Río Negro -por eso acuerdo totalmente lo que planteaba Pedro-, en Río Negro el escrutinio dio ganador... -tenía por acá los resultados del escrutinio, no sé Pedro si lo tenés por ahí-, pero Llanos había ganado con el 39 por ciento, 29 mil votos; después, Pablo Fermín Oreja, de la UCRI, que obtuvo 16 mil y José Enrique Gadano que sumó 13.500 sufragios.

Hoy, cuando es normal que cada cuatro años un dirigente de un partido político, del mismo o de otro signo, le entregue el Poder a otro dirigente, o que cada cuatro años renovemos las bancas, hoy quiero rescatar esta idea -de Pedro, de Coco-, y quería también traer a la memoria aquella Comunicación del legislador Iván Lázzeri. Don Arturo Amadeo Llanos no tuvo la posibilidad de asumir, no pudo jurar, se lo impidió la fuerza, la razón de las bestias, tampoco asumieron los cargos quienes habían sido elegidos legisladores por el Partido Blanco, el peronismo, proscrito, la UCRI y la Unión Cívica Radical del Pueblo.

Llanos falleció en 1.988 y cabe esta reparación histórica que le vamos a hacer por unanimidad en este Recinto, porque tiene que ver con lo que decía Iván, tiene que ver con reconocer en él un militante, un militante que dio mucho... mucho por la política en Río Negro. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, legislador Mendioroz.

Tiene la palabra el señor legislador Luis Mario Bartorelli.

SR. BARTORELLI – Señor presidente: En un acuerdo total con lo expresado por el diputado Pesatti y por el diputado Mendioroz, quiero manifestarle a este Recinto que tuve la oportunidad de conocer personalmente al escribano don Arturo Llanos, a pesar de que en aquella elección solamente contaba con 7 años de edad.

Marzo 29
Cerutti

Luego tuve grandes charlas, un militante justicialista de la primera hora, una persona honesta, una persona de un perfil bajo y de un alto nivel intelectual. Así que, en nombre seguramente de la ciudadanía rionegrina de aquella época y en nombre de los vecinos de la ciudad de General Roca y de toda su familia, no me cabe duda que estamos totalmente agradecidos por este mensaje que le va a hacer esta Cámara de Diputados. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 103/12, proyecto de ley**: Se emplaza un monumento que testimonie el reconocimiento del pueblo rionegrino a los caídos y veteranos de la gesta de Malvinas e Islas del Atlántico Sur en las adyacencias al faro, sobre los acantilados de la ruta provincial número 1 en cercanías del balneario El Cóndor. Autores: Pedro Oscar PESATTI; Susana Isabel DIEGUEZ; Carlos Antonio VAZZANA; Lidia Graciela SGRABLICH.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI – Gracias, señor presidente.

Estamos a muy pocos días de recordar los 30 años de la recuperación de nuestras Islas Malvinas, en un contexto donde el Reino Unido sigue negando o sigue insistiendo sobre una postura netamente colonialista en pleno Siglo XXI, intolerable para cualquiera, intolerable para nuestro país, que cuenta además en este aspecto con el apoyo creciente, cada día más creciente, de los países latinoamericanos y ayer conocíamos, o anteayer, una carta firmada por 6 Premios Nobel de la Paz, entre ellos nuestro Premio Nobel de la Paz, Pérez Esquivel, reclamando al Presidente de Naciones Unidas estas cuestiones que están vinculadas a la soberanía usurpada de nuestras Islas y por la que dejaron sus vidas los caídos durante aquella batalla.

Este proyecto propone llevar adelante una vieja aspiración que muchas veces hemos conversado con los veteranos de guerra de acá de nuestra región, de nuestra zona, que parte de un concepto, que sea una estructura que permita una interacción con el visitante, este concepto está expresado justamente en uno de los artículos del proyecto, una estructura que tenga un punto de mira que trace una línea imaginaria hacia Puerto Argentino, hacia nuestras Malvinas y que esa posibilidad de establecer una mirada imaginaria hacia Malvinas obligue, por las características de esta estructura, a que el visitante deba abrazarse a ella para que en ese abrazo simbólico esté testimoniando un abrazo a los caídos. Este es el concepto que está expresado en la ley para que el concurso, que deberá convocar el Ministerio de Obras Públicas, el concurso de artistas que deberá convocar, precisamente parta de este concepto.

Marzo 29
Rojas-Shlitter

El lugar que hemos pensado para que este monumento se establezca es en la ruta de los acantilados, allí donde nacen los acantilados de nuestra costa patagónica, porque es en ese –si ustedes observan nuestra costa rionegrina- extremo de nuestra costa, sobre El Cóndor, es la que tiene la máxima apertura hacia el sur de nuestro mar argentino y es el lugar adecuado para establecer una estructura de estas características.

Así que lo que estamos propiciando es un monumento que honre a nuestros caídos, a nuestros veteranos, que sea un sitio también que singularice nuestra ruta de los acantilados y El Cóndor. Incluso cuando conoció este proyecto el Ministro de Turismo de la Provincia manifestó que quiere participar para llevar adelante la iniciativa, independientemente que la Autoridad de Aplicación será el Ministerio de Obras Públicas. La idea es que podamos contar en nuestra Provincia con un monumento que testimonie nuestro reconocimiento, nuestro homenaje permanente, en este 30 aniversario que se va a cumplir ahora, a los veteranos y caídos en la batalla de Malvinas y que sea un sitio que singularice nuestra costa, sobre todo el camino de los acantilados y que, a partir de ese lugar podamos -como decíamos recién- establecer de manera imaginaria un abrazo permanente a los caídos por la Patria.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se va a votar en general y en particular el expediente número 103/12, proyecto de ley. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

PLAN DE LABOR

SR. PRESIDENTE (Peralta) - No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

La próxima sesión se realizará el día 19 de abril. Gracias, señores legisladores, que tengan un buen día.

-Eran las 14 y 20 horas.

